

**Afrontamiento de Mujeres Víctimas de Reclutamiento Forzado que Desertaron de
Grupos Organizados Armados al Margen de la Ley (GOAML)**

Maestría en Conflicto y Construcción de Paz

Cartagena de Indias, D. T. y C.

2019

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

**AFRONTAMIENTO DE MUJERES VÍCTIMAS DE RECLUTAMIENTO FORZADO
QUE DESERTARON DE GRUPOS ORGANIZADOS ARMADOS AL MARGEN DE LA
LEY (GOAML)**

Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz

Maestranes:

Piedad Camargo Acuña

Liliana Sánchez Puche

Trabajo de grado como requisito para obtener el título de Máster en Conflicto Social y
Construcción de Paz

Director Ad-Honorem:
Josías Daniel Mojica Domínguez
Abogado

Cartagena de Indias, D. T. y C., 2019

Nota de aceptación

Dedicatoria

A nuestro Dios y Padre Celestial, quien inspiró y motivó la realización de este proyecto de grado, infundiéndonos con gracia y discernimiento.

A la grandiosa Rosita Jiménez (Q.E.P.D), quien siempre tuvo la certeza de que llegaríamos a buen puerto.

Liliana Sánchez Puche

Agradecimientos

A mi esposo, Javier Elías Montes por creer en mí y acompañarme en este sueño.

Piedad Camargo

A mi hija, Valeria Degiovanni Sánchez quien todos los días me inspira a ser mejor.

A nuestros padres: por el apoyo moral que nos brindaron en cada etapa de estudio.

A Rosita Jiménez, quien siempre creyó en nosotras.

ONG Corporación para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC).

Liliana Sánchez

Índice General

Resumen	10
Abstract	11
Introducción	12
1. Antecedentes sobre Afrontamiento	17
1.1 Antecedentes	17
2. Referentes Teóricos.....	21
2.1 Marco teórico sobre Afrontamiento	21
2.1.1 Conceptualización de afrontamiento.....	21
2.1.2 Teoría del afrontamiento	22
2.1.3 Estrategias de afrontamiento	24
2.2 Reclutamiento Forzado	33
2.2.1 Vinculación de Niñas	35
2.2.2 Las mujeres en el conflicto	37
Capítulo 3. Marco jurídico relativo a la participación de los niños y adolescentes en el conflicto armado y las Políticas Públicas para acceder a la Reparación Integral en Colombia....	39
3.1 Marco jurídico	39
3.1.1 Ley 1448 de 2011	47
3.2 Políticas públicas existentes en Colombia para la reintegración a la vida civil de los menores excombatientes	49

Capítulo 4. Metodología.....	51
4.1 Tipo de investigación.....	51
4.2 Participantes.....	51
4.3 Instrumentos.....	52
Capítulo 5. Análisis y resultados.....	53
5.1 Análisis.....	53
5.2 Resultados.....	54
5.2.2 Estrategias de Afrontamiento enfocadas en las emociones.....	57
5.2.3 Apoyo Familiar y Social.....	58
5.3 Afrontamiento religioso.....	60
Capítulo 6. Conclusiones.....	61
Capítulo 7. Recomendaciones y Limitaciones.....	66
Referencias Bibliográficas.....	67
Apéndices.....	77

Lista de Apéndices

Apéndice A. Cuestionario de las Entrevistas 77

Apéndice B. Protocolo de entrevista – mujeres residentes en Córdoba 81

Lista de Abreviaturas

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración.

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización.

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DDR: Desarme, Desmovilización y Reinserción.

DIH: Derecho Internacional Humanitario.

FARC-EP: Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

GAOML: Grupos Organizados Al Margen de la Ley.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

PAPSIV: Programa de Atención Psicosocial y Salud Mental a las Víctimas.

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

UNICEF: Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Resumen

El proyecto de investigación titulado “Afrontamiento de mujeres víctimas de reclutamiento forzado que desertaron de grupos organizados al margen de la ley –GOAML” siendo menores de edad, tuvo como propósito identificar las estrategias de afrontamiento que usaron un grupo de mujeres para seguir con su proyecto de vida sin acompañamiento del Estado. Como objetivos específicos se describieron las circunstancias vividas durante el reclutamiento y posterior a la inserción a la vida civil y también se identificaron los vacíos en la política pública existente para que estas mujeres accedan a la reparación integral por parte del Estado. La metodología se enmarcó en un diseño fenomenológico, por medio del cual se pretende describir un fenómeno desde el punto de vista del participante, basándose en el análisis del discurso, así como en su significado (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), en población escogida entre un grupo de mujeres participantes en el proyecto “Uniendo voces, tejiendo esperanzas” de la ONG cordobesa Corporación para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC), dirigido al empoderamiento de mujeres sobrevivientes de violencia sexual al interior del conflicto armado. Como resultado del estudio se encontró que, a pesar de la falta de orientación psicosocial, las mujeres usaron mecanismos de afrontamiento como el escape-avoidance y en especial, la reevaluación positiva y que las circunstancias de su desertión hicieron difícil demostrar su derecho a la reparación como víctimas del delito de reclutamiento ilícito bajo la actual legislación, lo que las hace quedar como víctimas silenciosas de uno de los delitos atroces establecidos en los DIH.

Palabras claves: reclutamiento ilícito, reparación, mujeres.

Abstract

The research Project entitled “Coping Mechanisms of Women Victims of forced recruitment who deserted from Organized Outlawed Groups while being Minors”, has the purpose of identifying the coping strategies used by a group of women to continue with their lives without help from the Colombian government. The Specific objectives consisted on describing the circumstances lived during the recruitment and after defection and also identifying the vacuums in the public policy regarding victims that prevent them from getting the integral reparation mandated by law.

The methodology was designed using a phenomenological study that looks to describe the phenomenon from the participant’s point of view based on speech analysis and its signification (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). The population was chosen among the participants of the project “Joining Voices, Weaving Hope” developed by the NGO CORSOC (Corporation for Social Community Development) based in the Department of Cordoba, that aims to empower women survivors of sexual violence due to the armed conflict.

As result of the study, it was found that, despite the lack of psychological advice, the women are able to use coping mechanisms as scape-avoidance and, specially, positive reevaluation. It was also found that due to the circumstances of their desertion it is difficult to demonstrate their right to the integral reparation offered by the State as victims of illicit recruitment under current legislation, which makes them silent victims of one of the atrocious crimes established by the International Humanitarian Law.

Key words: Illicit recruitment, reparation, women.

Introducción

La presente investigación se ocupa del tema de los mecanismos de afrontamiento de mujeres víctimas de reclutamiento forzado que desertaron de grupos organizados al margen de la ley –GOAML- siendo menores de edad, delito que silenciosamente afecta a los NNA de Colombia con ocasión al conflicto armado.

De acuerdo con el artículo de Redacción Colombia 2020, en asocio con la Unión Europea: el Estado colombiano se ha dedicado a establecer las causas y las estrategias para frenar o mitigar personas víctimas del conflicto. Para ello, la Unión Europea ha decidido aumentar los recursos de ayuda humanitaria para Colombia en el 2018, los cuales pasaron de 3,5 millones a 6 millones de euros, con el fin de financiar proyectos en favor de personas víctimas del conflicto y destinarlos para que finalmente las víctimas de este hecho victimizante puedan afrontarlo y reincorporarse a la vida civil (El Espectador 20 de marzo, 2018).

En consideración a que el punto 3.2.2.5 del Acuerdo Final entre el Estado y las FARC–EP (CSIVI, 2016), establece que:

Los menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio de las conversaciones de paz, así como los que salgan hasta la finalización del proceso de la dejación de armas, serán objeto de medidas de especial atención y protección que se discutirán en el Consejo Nacional de Reincorporación en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (p. 74).

“El país se enfrenta a una etapa de fin de conflicto que permitirá cerrar 52 años de violencia, durante los cuales, fueron víctimas de reclutamiento 16.879 NNA” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017); además, se estima “según el Tribunal Internacional sobre la Infancia que ha sido víctima de la guerra y la pobreza, que entre 14.000 y 18.000 NNA aproximadamente, integran las filas de grupos armados ilegales y de organizaciones criminales en Colombia” (Ramírez, 2010, p.84-101).

Con base en lo anterior, resulta pertinente indagar sobre esta temática para aclarar la ruta de la reintegración a la vida civil de quienes fueron reclutados ilícitamente siendo NNA y hoy son mayores de edad y determinar cuál es el paso a seguir para obtener la reparación en ciertos casos como el de las tres mujeres que ocupa esta investigación, quienes por diferentes motivos no pudieron presentarse como victimarios ante la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, hoy Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, ni mostrar sus declaraciones ante las oficinas del Ministerio Público para ser reconocidas como víctimas en los términos establecidos en el ordenamiento vigente. Todo esto a pesar de que dentro del marco jurídico legal creado para la consecución de una paz estable y duradera es de vital importancia incluir medidas de reparación de víctimas que incluyan a la mayor cantidad de población afectada por el conflicto y lograr la superación de las causas que lo generaron.

Este trabajo de investigación presenta un aporte al Estado, a la sociedad y a las víctimas de este delito en la ayuda a entender y conocer la realidad de estas prácticas ilegales y los padecimientos que ocasionan, así como también para coadyuvar en la reconstrucción de la memoria histórica para que las tragedias personales de las víctimas puedan sumarse a la generación de conciencia en todos los sectores sociales y así colaborar en la erradicación de lo que la Coalición contra la vinculación de NNA al conflicto armado en Colombia y la Comisión Colombiana de Juristas han llamado “El delito invisible” (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia el delito invisible Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

En el marco metodológico se desarrolló una investigación cualitativa, “a partir de un diseño fenomenológico, en donde se pretende describir este fenómeno desde el punto de vista de las participantes, basándose en el análisis del discurso, así como en su significado” (Hernández,

Fernández & Baptista, 2014). La investigación se desarrolló a través la técnica de entrevista semiestructurada en una población escogida entre un grupo de mujeres participantes en el proyecto “Uniendo Voces, Tejiendo Esperanza” de la ONG cordobesa CORSOC (Corporación para el Desarrollo Social Comunitario), dirigido al empoderamiento de mujeres sobrevivientes de violencia sexual al interior del conflicto armado.

El objetivo general de la investigación es identificar las estrategias de afrontamiento que usaron este grupo de mujeres para seguir con su proyecto de vida sin acompañamiento del Estado, basados en los relatos biográficos de tres mujeres que fueron reclutadas ilícitamente, abandonaron los grupos armados de manera voluntaria antes de cumplir los 18 años de edad y no participaron de proceso de reintegración o reincorporación. Los objetivos específicos se tratan de describir las circunstancias vividas durante el reclutamiento y posterior a su inserción a la vida civil a partir de relatos de vida, e identificar los vacíos en la política pública existente para que de este grupo de mujeres accedieran a la reparación integral por parte del Estado.

Para lograr los objetivos antes mencionados se utilizaron las técnicas e instrumentos de la entrevista semiestructurada, teniendo como sujeto a un grupo de tres mujeres víctimas de reclutamiento ilícito en el departamento de Córdoba y análisis documental para recoger la información de documentos externos, en los cuales primaron los de investigación acerca de víctimas de reclutamiento ilícito de NNA, tanto a nivel nacional como internacional.

El análisis de datos se hizo con base en el enfoque de progreso propuesto por Taylor & Bogdan (1987) sustentado en tres momentos: descubrimiento, codificación y relativización, por medio de los cuales se buscó la comprensión, no sólo de los hechos, sino de las circunstancias y el contexto que rodeaban a los sujetos de investigación y que desembocaron en la creación de las cuatro categorías de análisis expuestas en las conclusiones.

Al visibilizar y generar conciencia de esta realidad, se pretende generar iniciativas que desemboquen en que el Estado desarrolle acciones que permitan evaluar y prevenir el daño que este flagelo deja en la víctima directa y su entorno familiar y social, ya que un Estado Social de Derecho debe trabajar constantemente por llenar el vacío en el que quedan, quienes, debido al miedo o al desconocimiento, no declararon su condición y en consecuencia no fueron parte de un proceso adecuado de reintegración a la vida civil y en la actualidad se encuentran en interinidad sin poder acceder a ningún beneficio o participar dentro de los planes y programas estatales que se brindan a este grupo poblacional. Finalmente, es imperativo reconocer que es deber y responsabilidad del Estado proteger y restablecer los derechos de las víctimas, creando y ejecutando políticas públicas encaminadas a tal fin.

En el primer Capítulo se refieren los antecedentes encontrados para llevar a cabo este trabajo y que sirven como soporte para su desarrollo, se exponen varios libros, artículos, investigaciones e informes sobre el reclutamiento de menores de edad en el marco del conflicto armado interno en Colombia.

En el segundo Capítulo, se procede a establecer el contexto del Marco Jurídico relativo a la participación de los NNA en el conflicto armado, seguidamente se esbozan las Políticas Públicas existentes en Colombia para la reintegración a la vida civil de los menores excombatientes y se plantea lo relacionado sobre la propuesta de priorización de niños, niñas y adolescentes para acceder a la reparación integral, según lo contempla la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

El tercer Capítulo, se fundamenta en el concepto de afrontamiento desde la óptica de Lazarus y Folkman (1986), donde se señala que este proceso está en constante cambio y que depende del entorno cultural o familiar en que se encuentra el individuo; esta concepción se asienta en

el término llamado cognitivo-fenomenológico. Además de los estilos de afrontamiento según Solís M. y Vidal M. (2006).

En el Capítulo cuarto se encuentra la metodología, basada en un estudio de tipo cualitativo el cual es usado para plantear posibles soluciones a los fenómenos focalizados en la investigación y finalmente, en el Capítulo quinto el análisis y los resultados de la aplicación del instrumento determinado para obtener la información, aunado a una reflexión sobre el relato que se consiguió del grupo de mujeres en cada una de sus entrevistas, en los cuales se resalta como común denominador que a la fecha, ellas manifiestan no haber recibido acompañamiento o intervención de ningún tipo de programas o proyectos que desarrolla el Estado colombiano en cumplimiento de la Política Pública que ha determinado para la reparación.

1. Antecedentes sobre Afrontamiento

1.1 Antecedentes

A continuación se dará a conocer la revisión documental realizada frente al tema del presente trabajo de grado “Afrontamiento de mujeres víctimas de reclutamiento forzado que desertaron de Grupos Organizados Armados al Margen de la Ley (GOAML). Esta exploración permite evidenciar lo que se ha investigado alrededor del tema y fundamentar los vacíos existentes, como lo señala Tamayo (1999), quien afirma que en el proceso de investigar:

Comenzamos a enterarnos de los antecedentes, a revisar el conocimiento existente, a apropiarnos y evaluarlo críticamente, puesto que la investigación generalmente parte del conocimiento disponible, para poder generar nuevos conocimientos frente a un problema. La revisión del estado del desarrollo del conocimiento, es el primer elemento indispensable para formular un proyecto de investigación científica (p. 41).

De acuerdo con lo explorado, la construcción de antecedentes de esta investigación se llevó a cabo por medio de la indagación de tres trabajos internacionales y cuatro nacionales pertenecientes a la psicología y otro a las ciencias sociales; para un total de siete documentos orientados en el tema de afrontamiento, esto con el fin de brindar un sustento conceptual frente a esta problemática.

Inicialmente se realizó un rastreo de información general, orientado al tema de afrontamiento, el resultado del rastreo se desarrollará a continuación.

Tabla 1. Antecedentes

Investigación	Pertinencia
<p>Estrategias de afrontamiento al estrés en una muestra de jóvenes universitarios uruguayos. Scafarelli, T. L. M. y García P., R. C. (2010). Universidad Católica de Uruguay Investigación cuantitativa, de tipo descriptiva-exploratoria y comparativa</p>	<p>El estudio comparativo entre las variables sexo y estrategias de afrontamiento se hallaron diferencias estadísticas significativas en el uso de estas estrategias utilizadas entre las mujeres y varones de la muestra. Las mujeres reportaron recurrir con mayor frecuencia al apoyo social más que los varones. Igualmente expresaron temor por el futuro en términos generales, específicamente por la felicidad futura, diversiones relajantes, actividades de ocio a la hora de afrontar sus preocupaciones. Estos hallazgos coinciden con el planteamiento de Fridenberg y Lewis (1991) y lo reportado en diferentes investigaciones (Casullo y Fernández L., 2001); Figueroa et al (2005); González B. et al (2002); de que frente a una dificultad, las mujeres buscan más apoyo social y tienden a focalizarse en las relaciones más que los hombres, pues aceptan más la comprensión y el apoyo y suelen compartir con otros lo que les sucede en mayor medida a ellos.</p>
<p>Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos de conducta interpersonal. Felipe C. E. y León del B. B. (2010). Universidad de Extremadura España Investigación: cuantitativa tipo descriptiva</p>	<p>Se encontraron diferencias estadísticas significativas en cuanto a estrategias de afrontamiento por parte de las participantes en ambas situaciones y correlaciones entre los estilos interpersonales característicos y las estrategias de afrontamiento. Se discuten los resultados desde la teoría interpersonal de la personalidad y las relaciones entre personalidad y afrontamiento como análisis de los conceptos de estilos y estrategias de afrontamiento.</p>
<p>Descripción de los estilos de afrontamiento en hombres y mujeres ante la situación de desplazamiento. Di-Colloredo G. C.A, Aparicio, C. D. P. y Moreno, J. (2007). Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia. Tipo: cuantitativa Investigación empírico analítica, descriptivo, corte comparativo.</p>	<p>Se encontraron diferencias significativas en la utilización de estilos y estrategias de afrontamiento en hombres y mujeres, lo que evidencia un desarrollo personal y un control emocional en las mujeres, mientras que en los hombres se observa una negación y una supresión de actividades, lo que genera estados depresivos.</p>
<p>Estrategias de afrontamiento familiar en un grupo de mujeres que padecen la desaparición forzada de su ex-compañero</p>	<p>Es importante empoderar a las mujeres para que se reconozcan como víctimas de este flagelo, debido a las transformaciones y roles que deben asumir al interior de su hogar, además que, contemplado desde</p>

<p>consecuencia del conflicto armado, residentes en Yopal, Casanare, Colombia.</p> <p>Gutiérrez, P., M. E.; Ramírez, R. C. V. y Rojas G., L. M. (2014). Investigación cualitativa con enfoque fenomenológico. Estudio de caso.</p>	<p>la ley colombiana, estas son reconocidas como víctimas del conflicto y por lo tanto tienen derechos como tales.</p> <p>-Fortalecer las relaciones con todas las redes de apoyo de tal forma que estas no sean vistas como un problema más en sus vidas, sino que este sea una motivación más para no desfallecer ante las dificultades y adversidades que suelen presentarse en su entorno.</p> <p>-Continuar generando estrategias de afrontamiento familiar frente a la situación de desaparición forzada de sus ex-compañeros, que les permitan tener una mirada reflexiva tanto familiar como individual, frente a los diversos cambios que se han presentado al interior de su familia, sin olvidar lo fundamental que es contar con el apoyo de sus redes para afrontar dicha situación.</p>
<p>Mecanismos de afrontamiento al conflicto armado en mujeres de la región del Sur de Bolívar-Colombia.</p> <p>Botero B., A. M. y Gutiérrez C., M. M. (2014). Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. Investigación cualitativa con estrategia del método biográfico</p>	<p>Hay diferenciación en la forma en que las mujeres y los hombres desarrollan procesos de afrontamiento, determinados por su pertenencia de género; un elemento a resaltar es el papel que juega la maternidad como elemento motivador que hace al parecer más fuerte el proceso de afrontamiento femenino, dimensión que se encuentra inmersa en la construcción de proyecto de vida de las mujeres y que en últimas, define si el proceso de afrontamiento se determina por las dinámicas que establezcan otros o el contexto, o si habrá una construcción autónoma de la realidad individual al estar inmersa en un contexto adverso. Parte importante del ejercicio de la autonomía está en la ruptura con los estereotipos de género y en la reconstrucción de nuevas formas de ser mujer en la zona rural.</p>
<p>Estrategias de afrontamiento en un grupo de desplazados internos en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Zuluaga, L. C. (2016) Investigación cualitativa de diseño fenomenológico</p>	<p>Se encontró que la muestra representativa de esta población recurrió a diferentes estrategias, haciendo uso de familiares y amigos, de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, además de apoyarse en la fe. Se propuso mirar a estas personas más allá de su condición de víctimas, reconociendo su capacidad para reconstruir su propio futuro con estrategias para enfrentar los obstáculos.</p>
<p>Estrategias de afrontamiento en un grupo de mujeres víctimas de violencia que hacen parte del Colectivo El Plantón en el municipio de Apartadó – Antioquia</p>	<p>Se encontró que el tipo de violencia experimentado, ha sido causado por miembros de la familia, grupo armado y comunidad. Además, las estrategias que más utilizan las mujeres del colectivo el plantón es la de religión, seguida de la de solución de problemas,</p>

<p>Ayala B., L. M.; Rentería M., y Sánchez C. (2015). Universidad de Antioquia. Investigación empírico analítica, es de corte cuantitativo no experimental, de tipo transversal con un alcance descriptivo comparativo.</p>	<p>la de reevaluación positiva, y las estrategias de afrontamiento que menos utiliza la población son la de espera, seguida de la reacción agresiva y finalmente la autonomía. Con respecto a la comparación de las estrategias utilizadas frente al tipo de violencia, se encontró que los datos no muestran diferencias significativas, situación que se pudo haber presentado, porque el tamaño de la población participante fue pequeño, lo que se constituye como una limitación para los resultados esperados en la investigación.</p>
---	--

2. Referentes Teóricos

2.1 Marco teórico sobre Afrontamiento

2.1.1 Conceptualización de afrontamiento. Desde el Diccionario Médico de la Clínica Universidad de Navarra (s.f.):

Las conductas o pensamientos que son utilizados conscientemente por el individuo para controlar los efectos de las situaciones estresoras y reducir o eliminar la experiencia de estrés. Incluyen tanto procesos cognitivos (denegación, represión, supresión, intelectualización, etc.) como conductas de resolución de problemas, empleadas para manejar la ansiedad y otros estados emocionales negativos y/o problemáticos.

Lazarus y Folkman (1984, 1986), citados por Gutiérrez y Ramírez y otros (2016), definen el Afrontamiento como “el conjunto “de recursos y esfuerzos comportamentales y cognitivos orientados a resolver la situación amenazante o adversa, a reducir la respuesta emocional o a modificar la evaluación que se hace de dicha situación” (p. 26).

Lazarus y Folkman (1986), citados por Castaño y León (2010), lo puntualizaron como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantes, cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas, externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (p. 255).

Lazarus y Lazarus (1994) citados por Scafarelli y García (2010), lo definen como: Manifestaciones cognitivas y conductuales que se ponen en marcha como un intento de regular el estrés y las emociones asociadas a él, más allá de si ese intento es exitoso o no. Además, el afrontamiento moldea nuestras emociones y la función más importante es regularlas una vez generadas; así como resolver los problemas que la han provocado (p. 1).

Según Salomón, Mikulincer y Flum (1998), citados por Zuluaga, L. C. (2016), las personas que poseen un efectivo repertorio de estrategias de afrontamiento estarán en la capacidad de resistir el estrés severo con mínimas consecuencias para la salud mental (p. 4).

2.1.2 Teoría del afrontamiento. Es importante resaltar en la teoría del afrontamiento, la correspondencia que existe entre el fenómeno denominado estrés/afrontamiento. En esta dinámica, es relevante explicar el concepto de estrés por ser una relación evento-reacción para poder comprender el afrontamiento.

Como lo entiende Pelechano (1991):

“En ese sentido, cuando se habla de estrés es cuando la estimulación es dañina, amenazante o ambigua, pues el estrés como estímulo, aunque incluyendo su repercusión o impacto en el sujeto; un estímulo o conglomerado de estímulos (sucesos) que son ‘externos’ al individuo, todos ellos son características negativas” (p.733).

Por lo anterior Fierro (1983, cap. 3), plantea una versión cognitiva y de procesamiento de la información, definiéndolo como: “un exceso o heterogeneidad de la estimulación que el individuo no puede procesar de manera correcta” (p. 3).

En ese orden de ideas, Lazarus y Folkman (1986), citados por Rodríguez C. M. L. y otros (2009) mencionan que:

El estrés hace referencia a una relación existente entre persona y entorno y que la clave de esta transacción es la valoración personal de la situación psicológica, además, para que se presente este proceso de estrés son importantes dos elementos: la valoración cognitiva y las estrategias de afrontamiento (p.3).

Parafraseando los autores anteriores:

El término afrontamiento fue adoptado por psicólogos en los años 1960 a 1970 para referirse al combate, derrota o manejo de las situaciones estresantes de la vida. Los primeros intereses teóricos de este concepto nacen de las ideas freudianas referentes a la forma de defensa de la integridad psicológica de la persona. En este sentido, el afrontamiento tiene que ver con la cognición para manejar relaciones problemáticas (p. 3).

Por otra parte, Frydenberg (1997) define el afrontamiento como las estrategias conductuales y cognitivas para lograr una transición y una adaptación efectivas (p.13).

Pero es Lazarus, R. (1989), el iniciador de las teorías interactivas. Para ellas no son los tipos concretos de situación estresante, des-ligada de la persona lo que le interesa, sino el significado de la situación en tanto es percibido y evaluado por la persona.

Lazarus establece que el estrés consta de tres procesos: la evaluación primaria, la evaluación secundaria y el afrontamiento. Durante la evaluación primaria el sujeto percibe y evalúa el evento estresante, aquí estarían presentes dos elementos claves, que como psicólogo ha tenido a bien contemplar: lo cognitivo y lo emocional. En la evaluación secundaria se elabora una respuesta a nivel mental, valorando los propios recursos para enfrentar la situación, esta respuesta debe atenuar o eliminar el evento estresante, y el afrontamiento sería el proceso de llevar a cabo esa respuesta. Este enfoque de Lazarus se diferencia sustantivamente de los demás en que le asigna un rol primordial a los aspectos cognitivos (Buela y Casal, 1991).

El estilo de afrontamiento es la utilización de nuestros recursos personales para enfrentar las distintas situaciones estresantes, por ello es fácil presumir que existen ciertos Factores Disposicionales para que una persona haga frente de una manera determinada a dichos eventos. Entre las principales clasificaciones de estilos de afrontamiento tenemos:

Byrne (1964) los clasifica como represor/sensibilizador, el primero tiende a la negación y evitación, el segundo es más vigilante y expansivo. Miller (1987) clasifica como incrementador

(monitoring) y atenuador (blunting), el primero está alerta y sensibilizado respecto a la información relacionada con la amenaza, el segundo evita o transforma cognitivamente la información de amenaza. Actualmente Miller (1990) ha mejorado su modelo en función del tipo de situación estresante, ya sea en situaciones controlables e incontrolables (citados por Belloch y Sandín, 1995; Caballo 1996, p. 55).

2.1.3 Estrategias de afrontamiento. Con la finalidad de conocer lo que en psicología se entiende por Afrontamiento, se deben desmenuzar los componentes teóricos que explican las tácticas inherentes a las personas para hacer frente a las situaciones adversas, estas parten desde la introspectiva de los sujetos que se encuentran o se encontraron en situaciones de estrés, y se irradian hacia la familia y la sociedad en las que se hallan inmersos, que de igual manera condicionan la respuesta individual ante las circunstancias que los apremian.

Se encuentra, entonces, que el proceso de afrontamiento está en constante cambio dependiendo del entorno cultural o familiar en el que se encuentre el individuo, esta concepción se fundamenta en el concepto llamado cognitivo-fenomenológico, como manifiesta Lazarus y Folkman (1986), quienes plantean que: “La amenaza al bienestar se evalúa de forma distinta en las distintas etapas y da lugar a distintas formas de afrontamiento” (p. 170).

Cabe destacar que el afrontamiento es una forma de conducirse ante momentos que puedan producir estrés en una persona y que busca sobrellevar, reducir, aceptar o evitar lo que coloca su vida en situaciones que afecte su capacidad, discernimiento y emociones. En consecuencia, se infiere que el afrontamiento hace parte de los medios psicológicos o psicosociales que el individuo usa para hacer frente a situaciones difíciles.

Para comprender el afrontamiento, es necesario partir desde la explicación de lo que se consideran los estilos de afrontamiento, según Solis M. & Vidal M. (2006) “Los estilos de

afrontamiento son aquellas predisposiciones personales para hacer frente a diversas situaciones y son los que determinarán el uso de ciertas estrategias de afrontamiento, así como su estabilidad temporal y situacional” (p. 35).

Los estilos de afrontamiento están encaminados a determinar cómo se conducen los seres humanos al enfrentarse a situaciones de peligro, dolor o pérdida y en la realidad se ha descubierto que existen diferencias en la forma como cada individuo afronta una misma experiencia o circunstancia.

El uso de estilos de afrontamiento por los individuos puede depender de la personalidad o de su género y, en consecuencia, ocasionar comportamientos diferentes; según Lazarus & Folkman (citado en Solis M. & Vidal M., 2006), existen dos estilos de afrontamiento, aquellos centrados en el problema o centrados en la emoción. Basados en esta primera clasificación, se han establecido en la actualidad tres estilos de afrontamiento que, según Frydenberg (citado en Solis M. & Vidal M., 2006) se clasifican en productivos o funcionales y disfuncionales. Los productivos o funcionales son “Resolver el Problema” y “Referencia hacia los Otros” y el disfuncional es el “Afrontamiento no Productivo”. Se mencionan dieciocho diferentes estrategias de afrontamiento basadas en estos estilos (p. 35).

Si se toma en cuenta el género, estudios como de Di-Colloredo, Aparicio C. & Moreno (2007), para las mujeres es más fácil seguir con el desarrollo personal y son muy rápidas para lograr el control de las emociones, la gran mayoría de ellas buscan su fortaleza en el apoyo espiritual, mientras que los hombres tienden a la negación, lo que les provoca momentos de aislamiento y depresión, por lo general se apoyan en el alcohol o medicamentos para tratar la depresión, ya que en la mayoría de los casos los hombres no desean continuar con sus tareas o actividades diarias, lo anterior se debe en gran manera a la identidad, lo que hace que sea más

difícil superar la depresión en los hombres que en las mujeres, pues éstas son más decididas y con menos temores (p.1).

Continuando con Di-Colloredo, Aparicio C. & Moreno (2007):

Los buenos resultados se presentan por la habilidad para manejar y reducir el malestar inmediato; su estudio aporta que el estado civil del individuo no es relevante, lo que permite concluir que una pareja no es determinante para el uso de cualquiera de los estilos de afrontamiento. Entre los métodos más recurridos, continúan planteando, encuentran la Evitación que consiste en sustraerse de pensar, recordar o colocarse en situaciones que provoquen temor o angustias; la Focalización que es cuando el individuo se dispone a centrarse en el problema; la Emoción que hace parte de cómo dar respuesta según los sentimientos a la circunstancia y la Actividad Conductual que hace referencia al comportamiento del individuo. Sus investigaciones afirman que cualesquiera de los estilos de afrontamientos usados pueden ser eficaces, pero acompañados en todo momento del apoyo psicosocial y familiar, ya que, al parecer resulta mejor cuando se tiene alguien en quien confiar (p.23).

Durante años, el ser humano se ha inquietado por entender al otro y sus comportamientos en sociedad o la forma de cómo un individuo se enfrenta ante situaciones adversas. Ahora bien, los estilos de afrontamiento son recursos o métodos en los que el individuo decide apoyarse para enfrentar circunstancias difíciles, de dolor o pérdida reflejados en la escogencia de las estrategias de afrontamiento a las que se recurrirán. Lo anterior, “no garantiza resultados eficaces o positivos, sino que sirven para reducir, eliminar o sencillamente afrontar una crisis para recuperarse, seguir manejando la realidad y finalmente obtener una vida de bienestar” (Macías, Madariaga O., Valle A. & Zambrano, 2013).

Por otro lado, las estrategias de afrontamiento pueden ser, según McCubbin, Cauble & Patterson (1982), citado en Macías, Madariaga O., Valle A., & Zambrano, 2013), individuales

o familiares, y al interior del grupo familiar se pueden dar para afrontar crisis y recuperar el bienestar de sus miembros. Para estos autores, existe una Clasificación de las Estrategias de afrontamiento, que hacen referencia al uso de habilidades conceptuales y de resolución de problemas que pueden ser usadas por núcleos familiares que estén viviendo circunstancias difíciles para los que proponen las siguientes estrategias:

- La Reestructuración. Se entiende como la capacidad familiar para rediseñar eventos de estrés y poder hacerlos fáciles de manejar.
- La Evaluación pasiva. Se define como la capacidad que tiene una familia para enfrentar los problemas y reducir su reacción.
- La Atención de apoyo social. Se concibe como la capacidad de una familia para resolver basados en el apoyo de familiares, amigos y los vecinos.
- La Búsqueda de apoyo espiritual. Se presenta cuando una familia decide obtener apoyo espiritual.
- La Movilización familiar. Se concreta como la decisión en familia de buscar recursos en la comunidad y de aceptar ayuda de los demás.

Esta clasificación se complementa por la expuesta por Hernández (1991), citado por Macías; Madariaga O.; Valle A. y Zambrano (2013), quien realiza la siguiente división:

Las estrategias familiares o internas, son aquellas que aplica el núcleo familiar con sus propios recursos, es decir, al interior de la familia, y las externas que son aquellas que hacen relación a las estrategias ejecutadas con el apoyo de recursos que vienen de afuera o de personas que no son familiares, como por ejemplo: el apoyo social y el apoyo espiritual. Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que las estrategias de afrontamiento familiar, se han venido desarrollando como herramientas e instrumentos que logran una eficaz intervención con el objetivo de producir el bienestar del individuo, toda vez que el entorno de la familia es considerado para el ser humano

como un espacio de aprendizaje para conducirse frente a circunstancias críticas para enfrentarse a la vida. En ese orden de ideas el ser humano al sentirse parte integradora de una familia, asume que la familia es su apoyo para manejar situaciones difíciles que le permitirá obtener resultado favorable al enfrentarse al dolor, el problema o la pérdida (p.2).

Si bien la familia es un ente crucial en el afrontamiento, es más relevante el papel del propio individuo, Lazarus y Folkman (1986) definen el afrontamiento como: "aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo" (p. 141). Pero las estrategias individuales no accionan de manera independiente, éstas se encuentran retroalimentadas por el contexto social de los sujetos como lo explican Macías, Madariaga O., Valle A. & Zambrano (2013), quienes señalan que "el afrontamiento se deriva de las interacciones de las personas con y en las múltiples circunstancias de su vida en los contextos socioculturales, lo cual deja ver la multicausalidad del fenómeno" (p. 1).

Dichas interacciones implican efectos de mutua influencia sobre las variables personales y situacionales y, por tanto, una causación recíproca, como lo resaltan Fleis D., (1984); Folkman, (1986), donde "la mediación se da a través del intercambio simbólico en un contexto social determinado, es decir, en términos de creencias, normas sociales, costumbres, la asimilación de derechos y deberes, esquemas de comportamiento, significados, etc."; que "caracterizan a las instituciones a las cuales el individuo pertenece" (Blanco, 1995).

En este orden de ideas, las estrategias de afrontamientos individuales se han distinguido en dos grupos: las centradas en el problema y las centradas en las emociones. Según Di-Collredo, Aparicio C. & Moreno (2007).

El afrontamiento centrado en el problema tiene como función la resolución de problemas, lo cual implica el manejo de las demandas internas o ambientales que suponen una amenaza y descompensan la relación entre la persona y su entorno, ya sea mediante la modificación de las circunstancias problemáticas, o mediante la aportación de nuevos recursos que contrarresten el efecto aversivo de las condiciones ambientales (p.132).

Las centradas en las emociones, “tienen como función la regulación emocional que incluye los esfuerzos por modificar el malestar y manejar los estados emocionales evocados por el acontecimiento estresante” (p. 133).

En lo pertinente a los centrados en las emociones, se encuentra la escala de Modos de Afrontamiento (Folkman y Lazarus, 1985), la cual es un instrumento que permite evaluar de forma completa los pensamientos y acciones que se desarrollan al momento de enfrentarse ante una situación de estrés. Esta escala contiene diferentes mecanismos de afrontamiento en las que se encuentran unos que se refieren al problema y darle solución, en tanto que otros se refieren a reducir los estragos que la situación estresante pueda causar en el individuo ya que no existe una solución inmediata al estresor:

- Confrontación: son todos aquellos intentos por solucionar directamente el problema o la circunstancia difícil.
- Planificación: resulta en el ejercicio de pensar y desarrollar mecanismos para solucionar la crisis o el problema.
- Distanciamiento: son todas aquellas estrategias encaminadas a evitar el problema, no olvidarlo y no permitir que le afecte.
- Aceptación de responsabilidad: resulta al considerar responsabilidad en el problema o la circunstancia adversa.

- Autocontrol: son todos aquellos medios usados para ajustar los propios sentimientos y las emociones.
- Escape-evitación: es toda aquella estrategia del pensamiento irreal improductivo donde la opción es ingerir alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos o definir el uso de sustancias tóxicas o drogas.
- Re-valoración positiva: es cuando se determina tomar como aspectos provechosos o positivos las situaciones adversas o negativas.
- Apoyo Social emocional: esta herramienta consiste en la búsqueda de apoyo o ayuda en otro o en los demás.
- Apoyo en la religión: por medio de la creencia en un ser supremo, se logra la re-significación del estresor lo que contribuye a encontrar otras estrategias activas.

Se infiere que cualquier estrategia usada por los sujetos puede resultar eficiente sin distinción de unas u otras, lo que hace la diferencia es la personalidad del individuo y su forma natural e intrínseca de desarrollar cualquiera de los mecanismos existentes, por ejemplo, se puede optar por evitar el problema o por confrontarlo, logrando de cualquier manera superar la crisis, el dolor o la pérdida, sin embargo, no toda estrategia puede resultar eficaz para unos y para otros, lo que verdaderamente importa es el deseo del individuo de superar la adversidad, el miedo y la depresión, siempre y cuando se persista en la idea que la vida sigue y el querer disfrutar de lo que está por venir sea que cuente o no con una red de apoyo, su principal motivación debe ser el mismo individuo y sus ganas de vivir (Vásquez C. & Ring, 2000).

Indiscutiblemente, el conflicto armado colombiano ha generado serios daños en diversas dimensiones, como lo aseveran Lira (2010); McDonald (2010) citados en Hewitt R., y otros (2016): “genera afectaciones físicas, emocionales y afectivas en las personas involucradas,

altera la salud mental tanto individual como colectiva no solo de forma inmediata, sino también a largo plazo” (p. 128).

Según la perspectiva de García (2011); Tortosa (2010); Vinck & Pham (2013); Wilches (2010), citados en Hewitt R., y otros (2016):

en lo que a género se refiere, si bien la violencia no distingue, las afectaciones para hombres y mujeres son diferentes, la investigación ha señalado que los hombres son las primeras víctimas de diversas formas de violencia como homicidios, desaparición forzada, masacres y minas antipersonales, mientras que las mujeres son las principales sobrevivientes, no solo como viudas o huérfanas del conflicto, sino como víctimas de violencia de género de carácter físico, psicológico y violencia sexual, física y moral. Estos crímenes cuentan con los índices más altos de impunidad, donde la violencia sexual constituye un arma que usan los actores del conflicto armado de manera sistemática y generalizada (p. 127).

Diversos estudios entre los cuales se encuentran los conducidos por Brown et al., (2010); Jacobs-Lawson, Schumacher, H. & Arnold, (2010); Koenig et al. (2001); Labbé & Fobes (2010); LawlerRow & Jeff E. (2009), citados en Quinceno & Vinaccia (2011), acerca del uso del mecanismo de Estrategia de Afrontamiento basado en la religión:

Se encuentra que las mujeres, tienen más marcada la tendencia a desarrollar la habilidad de la creencia en un ser supremo y que basan su confianza en la religión, porque se tiene la precepción de que Dios, como un ser superior puede ayudarlas a solucionar sus circunstancias de crisis o de dolor (p. 25).

Quinceno & Vinaccia (2011) expresan citando a Pargament (1997): “Mientras que el afrontamiento religioso es aquel tipo de afrontamiento donde se utilizan creencias y comportamientos religiosos para prevenir y/o aliviar las consecuencias negativas de sucesos de vida estresantes como para facilitar la resolución de problemas” (p.26).

Además, los estudios de Quinceno & Vinaccia (2011) afirman que “dependiendo de la religión que practican han encontrado en la oración una alternativa eficiente para afrontar sus crisis, no obstante, muchas mujeres expresaron que las oraciones son sólo para momentos de crisis o para no recordar momentos de dolor” (p.26).

El afrontamiento basado en la religión puede darse de manera individual, con el sujeto desarrollando su confianza en un ser supremo que puede solucionar la situación o con la percepción de la oración como mecanismo terapéutico, a menudo, el afrontamiento de tipo religioso, en especial dentro del marco del cristianismo, puede conducir a los sujetos, a una búsqueda por dar soporte a pares que también se encuentren en circunstancias adversas. Este proceso podría conducir al uso de otros mecanismos como la reevaluación positiva.

Según Ayala B.; Renteria M. & Sánchez C. (2015) la reevaluación positiva consiste en que:

El individuo, aprende de los momentos de crisis y estrés e identifica el problema como una estrategia para sacar provecho y enfrentarse a situaciones difíciles en el futuro. Es un método optimista que contribuye a superar la situación de dolor o pérdida, esta estrategia es considerada como la superación de una situación de violencia, dolor o pérdida provechosa y que le permite ayudarse y apoyar a otras mujeres en condiciones similares (p. 29).

Debido a lo antes expuesto, para las mujeres puede resultar muy provechoso exponer las circunstancias a las cuales se enfrentan, así como las estrategias que contribuyen a su resiliencia en tales circunstancias, por lo que ayudarse entre ellas y hacer una red de colaboración en sus diferentes tareas y aspectos de su vida, personal, familiar y social se da de manera natural y fluida.

El uso de los mecanismos de afrontamiento, da lugar al surgimiento de la resiliencia, que según Wilches (2010), es “la capacidad que tienen las personas para hacer frente al dolor, a experiencias difíciles o traumáticas. Pero no es una capacidad innata, sino que está muy

determinada por las relaciones sociales, afectivas y familiares”, (p. 89), es decir, esta depende en gran medida de las habilidades personales, basados en la confianza y una perspectiva positiva para seguir viviendo, no obstante, también encontramos que el uso de ciertas estrategias como la evitación, negación y la falta de independencia pueden ser muestra de niveles de ansiedad-depresión en la víctima.

2.2 Reclutamiento Forzado

Teniendo en cuenta la falta de un concepto único sobre reclutamiento forzado se señalan investigaciones claves realizadas por algunos estudiosos sobre el tema, con el fin de mostrar los distintos enfoques que se han presentados sobre el mismo. Es de anotar que dentro de los conceptos seleccionados se aprecian términos como fuerza, infracción, crimen de guerra y vinculación para asignación de tareas, como manera de definir lo que connota este delito. Vemos así como en el Documento Conpes 3673 (19 de julio de 2010) se señala que:

Es deber de toda la sociedad, el Estado y las familias proteger a niños, niñas y adolescentes de su vinculación, de ser víctimas de unas de las peores formas de trabajo infantil, de un crimen de guerra y del delito de reclutamiento ilícito (p.6).

Las investigadoras consideran, que de todos los enfoques internacionales de procedencia legal revisados, el de mayor utilidad para ayudar a definir reclutamiento forzado, es el de los Principios de París, que define el reclutamiento en su numeral 2.4 citado por Ramírez (2010) como “la conscripción o aislamiento obligatorio, forzado y voluntario de niños y niñas en cualquier tipo de grupo o fuerza armada”. En el mismo sentido, el numeral 2.5 dispone qué es reclutamiento o utilización ilegal de niños o niñas que están por debajo de la edad contenida en los tratados internacionales aplicables a las fuerzas o grupos armados dentro de las normas nacionales. El artículo 2.1 precisa qué es niño o niña asociado con una fuerza o grupo armado:

...cualquier persona menor de 18 años de edad que haya sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier tipo de función, incluidos, aunque no limitados, los

niños y niñas utilizados como combatientes, cocineros, portadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. No se refiere solamente a un niño o niña que esté participando, o haya participado, directamente en las hostilidades.

Para Springer (2012) el reclutamiento es un acto de fuerza, facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, pero que, de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado, cuya violencia produce dinámicas que alienan todos los derechos y las libertades de las comunidades sometidas y arrastra consigo, especialmente, a los más vulnerables (p.31).

Por otra parte, el Derecho Internacional Humanitario –DIH- citado por Castellanos (2013), relaciona el reclutamiento forzado como una infracción y lo considera como una vulneración masiva de derechos humanos.

El Estatuto de Roma en el artículo 8 consagró el reclutamiento de menores como crimen de guerra, el reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades, citado por Ramírez (2010).

Desde otro ángulo, (UNICEF, 2012) citado por el Observatorio de Bienestar de la Niñez, (2013). Manifiesta que el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes hace referencia a la siguiente población y eventos:

“Un niño y menor combatiente es toda persona menor de 18 años que es miembro o está vinculado a las fuerzas armadas gubernamentales o a cualquier grupo armado regular o irregular, en lugares donde exista o no un conflicto armado. Niños y niñas que realizan tareas que van desde la participación directa en combate, la colocación de minas antipersonales o explosivos, la exploración, el espionaje, la carga, la cocina, el trabajo doméstico, la esclavitud sexual u otros reclutamientos con fines sexuales” (p. 4).

2.2.1 Vinculación de Niñas

En la vinculación o el reclutamiento ilícito de NNA en Colombia, se ha establecido que media el engaño y el miedo que infunden los grupos ilegales, razón por lo que se prolonga y permanece esta práctica, la situación es agravada por la pobreza y abandono por parte del Estado, lo que desemboca en la violación a todos los derechos de infantes y adolescentes dejando secuelas negativas en diferentes etapas de la vida de estas personas como por ejemplo la emocional, familiar y social. Del mismo modo, se produce el daño frente a lo que grupos insurgentes y víctimas de reclutamiento ilícito consideran "vinculación voluntaria" en la que suponen consentimiento, pero es claro que no se puede reconocer como una decisión voluntaria el ingresar a las filas de estos grupos armados ilegales, en razón a que en primer lugar se está frente a NNA que cuentan con pocas opciones para mejorar su calidad de vida.

Con respecto a lo anterior, es importante recordar que precisamente aquellas razones que los hacen voluntarios tienden a ser los aspectos más controversiales al decidir si la decisión de los niños se puede considerar voluntaria. Por ejemplo, casos como en los que un niño se une a un grupo armado para escapar de abuso al interior de su hogar, ilustran la complejidad al tratar de determinar si existe consentimiento genuino (Steinl, 2017, p. 113).

Es importante manifestar que, dentro del reclutamiento de NNA, debido a su género, las niñas son las más expuestas al interior de las filas de los GAOML. De acuerdo con esto, los grupos ejercen actos y acciones que atentan contra su derecho a la intimidad y a la libertad sexual; a menudo, son víctimas de abuso sexual, pues se ejerce contra ellas la fuerza. La relación de poder desigual a la que se expone en todo momento a los reclutados ilícitamente afecta sobre todo a las niñas quienes se encuentran en condición extrema de vulnerabilidad.

En la mayoría de los casos se les prohíbe informar o denunciar a compañeros o a los jefes y comandantes al interior de los grupos, del mismo modo y de forma grave encontramos que en muchos casos el resultado de estos abusos o violaciones sexuales traen como consecuencia

embarazos, los que sin mediar las opiniones de ellas mismas y el control sobre sus cuerpos, son interrumpidos arbitrariamente y sin los tratamientos médicos adecuados, lo que agudiza el daño y el dolor tanto físico como psicológico en las niñas y adolescentes víctimas. Ante estas situaciones a las niñas se les causan lesiones físicas permanentes, afectando de forma grave la autoestima y dejando un resultado de vidas trastornadas por el nivel de las secuelas casi que imborrables en sus relaciones con los demás.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF (2014):

La permanencia en los GAOML no solamente obstaculizó el sano desarrollo de los proyectos de vida, sino que también implicó una anulación de sus diferencias de género, no en términos de igualdad con lo masculino, sino de militarización de lo femenino, de masculinización como mecanismo de igualación con los hombres, un impacto violento sobre sus identidades que por supuesto genera sufrimiento emocional (...) (p. 20).

Los Grupos Organizados al Margen de la Ley, al reclutar y vincular a menores no hacen distinción para su escogencia pero, al distribuir las tareas determinan cuidadosamente elegir el género, porque al parecer resulta provechoso usar a un niño para cargar armamento y a una niña para preparar alimentos, lavar ropa o traer el agua para cocinar, sin lugar a dudas, el infante participa directamente en cualquier tarea, pero la vulnerabilidad de ser niña les permite a los captores ejercer mayor poder e infringir mayor miedo y poder usarlas como objeto sexual, (...).

Springer (2012) señala:

Las niñas son usadas para hacer inteligencia e infiltrar al enemigo, para el mantenimiento de las comunicaciones, la alimentación, el almacenamiento y transporte de armas y explosivos, de precursores químicos para el procesamiento de narcóticos, la servidumbre y explotación sexual, etc. (p. 45).

Por lo antes mencionado, Human Rights Watch (2003) destaca:

Las niñas sufren especialmente por el tema de la intimidad, la pubertad y el paso de niña a mujer dentro de las filas de estos grupos ilegales, lo que eleva su vulnerabilidad en estos contextos, pues

además de hacer labores de cocina y limpieza son frecuentemente abusadas, embarazadas y en los peores casos obligadas a abortar y a practicárseles procedimientos para provocar su esterilidad, es un tema muy doloroso inclusive de narrar por parte de quienes han padecido de este flagelo que prefieren olvidar aunque duela o mantener en secreto para no ser objeto de burlas o señalamientos.

2.2.2 Las mujeres en el conflicto

Mediante la promulgación de la ley 1448 del año 2011, que en su Artículo 13, hace referencia al enfoque diferencial como:

“Aquel que reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Lo que significa que las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que estarán integradas con este enfoque”.

Las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de circunstancias que en el marco del conflicto interno armado agudizan gravemente su situación por el sólo hecho de ser mujeres en sus papeles frente a las relaciones con los demás, afectando de forma permanente la vida y su condición de sujetos de derecho, ciertamente, al interior de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) es un lugar donde las mujeres están permanentemente expuestas a ser víctimas de ofensas, exclusiones, violencia sexual y a todo tipo de hechos violentos por razón de ser mujer. En tal sentido, la Corte Constitucional colombiana emite el Auto 092 de 2008, donde se establece que existen varios factores que colocan en riesgo y la vulnerabilidad que de forma especial afecta la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres dentro del conflicto armado colombiano.

En la actualidad se cuenta con tratados y convenios ratificados por Colombia que integran el bloque de constitucionalidad y hacen referencia a la protección de los derechos con enfoques de género, entre las que se encuentran: la Convención sobre los Derechos Políticos

de la Mujer del año 1952, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos año 1966, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer del año 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1966, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969), Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer “CEDAW” de 1979, la Declaración y Programa de Acción de Viena del año 1993, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará” del año 1994, la Declaración de Beijing del año 1995 y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el año 1998.

Los lineamientos integradores de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado” se encuentran inmersos en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas dispuestos por la Ley 1448 de 2011 y sugeridos en el CONPES 3726 de 2012, que además contiene las metas, el presupuesto y los mecanismos para hacer el seguimiento, encaminados a cooperar con la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armados dentro de las medidas de atención, asistencia y reparación integral contemplados en la Ley 1448 de 2011 (Unidad para las víctimas, Mujeres y conflicto armado, 2015).

Capítulo 3. Marco jurídico relativo a la participación de los niños y adolescentes en el conflicto armado y las Políticas Públicas para acceder a la Reparación Integral en Colombia

3.1 Marco jurídico

En primer lugar, se presentan algunas normas, decretos o leyes, que sirvieron para hacer la caracterización del problema planteado en el presente trabajo, relacionando el tema de la investigación y los textos jurídicos vigentes en Colombia que permitió conocer antecedentes y avances del tema.

En la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 44 se consagra que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Seguidamente, se estudia la Ley 12 de 1991 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, mediante esta Ley se ratifica la convención y permite incluir reserva al

artículo 38 que hace referencia al reclutamiento ilegal de menores de 18 años. De igual manera, en el mismo año 1989, con ocasión a la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se promulga el Decreto 2737 de 27 de noviembre, que se conoce como el Código del Menor el cual fue derogado en el año 2006 por la Ley 1098 con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es garantizar que los menores y adolescentes colombianos crezcan en el seno de una familia, en un entorno de felicidad, amor y comprensión, basado en los principios de la igualdad, dignidad humana y no discriminación.

En el año 1997 con la Ley 375, se expide la Ley de la Juventud, con el objeto de crear un marco que oriente planes, programas y proyectos para la juventud colombiana, que contempla rangos de edad desde los 14 hasta los 26 años. En ese mismo año y con la Ley 418, se busca proteger a los menores de los efectos del conflicto armado interno y se entrega la responsabilidad de la atención de los menores de edad desvinculados del conflicto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En razón de lo anterior éste crea un programa que brinda atención especializada a favor de niños, niñas y adolescentes que se desvinculen de los GAOML, en consecuencia, se crea el delito de reclutamiento ilícito, luego esta ley es prorrogada por la Ley 548 de 1999 y 728 de 2002; 1106 de 2066; 1421 de 2010 y 1738 de 2014, que se refiere a los procedimientos con los NNA reclutados y su certificación como desvinculados. Toda vez que contempla instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones en su artículo 14. Por otro lado, se conoció también la ley de “Orden Público”, es importante mencionar que esta ley estipula que ningún miembro de una organización armada ilegal que resulte ser responsable de reclutar menores podrá acceder a los beneficios de amnistía o indulto.

Durante el año 2000, se expide la Ley 599 Artículo 162 del Código Penal colombiano estableció que el reclutamiento ilícito es un delito y que el grupo que dentro del conflicto armado reclute a menores de 18 años y los obligue a participar en las hostilidades o actividades o acciones armadas serán responsables y deberán asumir una pena de prisión y del mismo modo, se les impondrá una multa en salarios mínimos mensuales vigentes.

En la Ley 742 de 2002, se adopta el Estatuto de Roma diseñado por la Corte Penal Internacional donde se prohíbe “reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las Fuerzas Armadas o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades” y además determina de esta manera que el reclutamiento de niños menores a 15 años es un crimen de guerra.

Durante el año 2003, la Ley 833 consagra lo referente al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y la participación de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados.

Por otro lado, se expide el Decreto 552 de 2012, 1569 de 2016 y 672 de 2017 por medio del cual se crea la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por GAOML.

En el mes de diciembre del año 2008 se crea el CONPES 3554, que hace referencia a la Política Nacional sobre la reintegración social y económica de las personas y grupos armados ilegales, en este documento se contempla la atención a favor de los menores de edad desvinculados en articulación con el ICBF.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES- creó el documento 3673 del 2010 que contiene la política pública que hace referencia a la prevención del reclutamiento y la utilización de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado.

La ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras, en donde se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral.

El decreto 4800 de 2011 reglamenta la ejecución de la Ley 1448 de 2011 y del mismo modo se establecen los criterios para la reparación integral.

Con la creación en el año 2011 del Decreto 4635, se dictan medidas de asistencia, atención y reparación integral y de restitución de tierras para las víctimas que hacen parte de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En el año 2012 el Decreto 4138 crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia-DAPRE.

En el año 2016 por medio del Acto Legislativo No 1, se crean instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera según el acuerdo final.

En el Decreto 1448 de 2016 se crea un comité técnico para el apoyo de carácter temporal.

En el Decreto 2027 de 2016 se crea el Consejo Nacional de Reincorporación.

En la Ley 1820 de 2017 se establecen medidas sobre amnistía, indulto y los tratamientos penales especiales.

En el año 2017 el Decreto 277 establece el procedimiento para la implementación efectiva de la Ley 1820 de 2017.

En el Decreto 671 de 2017 se modifica la Ley 2011 en cuanto a la certificación de la desvinculación de los menores en caso de un acuerdo de Paz.

En el Decreto 672 de 2017 se crea una nueva estructura para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE.

En el Decreto 891 de 2017 se crea una adición por medio de un párrafo artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo que hace referencia al proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desvinculados de las FARC-EP conforme a lo acordado en la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En el año 2017 mediante el Decreto 897 se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas que se convierte en la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN.

Luego en el año 2006 se da lugar a la creación de la Ley 1098, que hace referencia a la infancia y a los adolescentes en donde se consagra la protección de los niños, las niñas y los adolescentes de violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad, menciona que tampoco podrán ser sujetos de secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre en el marco de guerras y conflictos armados internos.

En referencia al tema del reclutamiento también se encuentran pronunciamientos de la Corte Constitucional mediante la emisión de algunas providencias, como por ejemplo, la sentencia C-240 del 2009 en la que la Corte Constitucional realizó un análisis, una acción pública de inconstitucionalidad que impugnó el artículo 14 de la ley 418 de 1997 y el artículo 162 de la ley 599 de 2000, en razón a que ambas normas excluían de la regulación penal el

delito que se configura al utilizar niños para participar activamente en las hostilidades, con el desconocimiento que en materia internacional existen en cuanto a los derechos de los niños y de las niñas. En esta sentencia, la Corte declaró a los dos artículos exequibles.

En este estudio se encontró que en Colombia durante el año 2005 se promulgó la Ley de Justicia y Paz, con el objeto de regular los mecanismos para la creación de una Justicia Transicional, resulta interesante que mediante esta ley se estableció como factor condicionante dentro de la desmovilización masiva, la entrega y puesta a disposición inmediata ante el ICBF de la totalidad de los menores reclutados ilegalmente a efectos de que estos menores puedan ser beneficiarios de programas por parte del Estado que procuren la recuperación física, psicológica y la reinserción a la vida civil.

En este orden de ideas, se halló que en el año 2006 se da la creación de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las personas y grupos al margen de la Ley (ACR) nace para acompañar al ICBF en materia de diseñar estrategias para prevenir el reclutamiento ilícito de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Mediante el Auto 251 del 2008, se estipula la importancia de lograr la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, bajo la intención por parte del gobierno nacional de superar el estado de cosas inconstitucionales, que se configuró en la sentencia T-025 del año 2004. En consideración de lo anterior se localizó que lo que se debe velar es por la protección de los derechos de los menores y la importancia de conocer las condiciones de los NNA víctimas del conflicto, por considerarse como víctimas más débiles e inofensivas.

Por hacer parte de la Constitución Política de Colombia, cabe destacar algunos textos que son indispensables puesto que están en el mismo nivel jerárquico que por un lado está el

bloque de constitucionalidad conformado por normas protectoras de derechos humanos y, por el otro, los casos de conflicto interno o externo, integradas por aquellas que hacen parte del llamado Derecho Internacional Humanitario (DIH). En diferentes convenios internacionales de derechos humanos se encuentra establecida la protección constitucional especial y prevalente de los derechos humanos de los menores, como por ejemplo, en la Declaración de Ginebra de 1924, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969. La Convención sobre los Derechos del Niño del año 1989 en la que se consagra el principio prevalente de la protección del menor que conlleva el derecho de recibir una protección especial, garantizándole sus derechos.

A continuación, se presenta la relación de dichos instrumentos:

Convenios de Ginebra: en el Protocolo II adicional de los Convenios de Ginebra se prohíbe el reclutamiento de menores de 15 años en grupos armados y su participación en las hostilidades.

Convención Internacional de los Derechos del Niño: en el Artículo 38 de esta Convención se adoptó la norma del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que expresa con claridad la prohibición del reclutamiento de menores de 15 años. El Estado colombiano hizo una salvedad a la Convención con respecto al art. 38, estableciendo que para el caso 3 Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-240 de 2009 no se permitiría el reclutamiento de menores de 18 años ni su participación en las hostilidades. Respecto de esta Convención es importante destacar que el Comité de los Derechos del niño realizó recientemente una revisión de la situación de los derechos de la infancia en Colombia,

profiriendo una serie de recomendaciones al Estado colombiano, tales como: tomar las medidas necesarias para prevenir que los adultos usen niños para cometer crímenes, proteger a los niños víctimas e investigar a los responsables.

Con la convicción de que los derechos de los menores requieren de protección especial hasta que estos cumplan la mayoría de edad, es decir 18 años, obliga a los Estados que ejecuten políticas para impedir la participación de los menores de forma directa o indirecta en la guerra, mediante la convención de los derechos del niño, y por consiguiente se desarrolla el Protocolo Facultativo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados. A causa del incremento en la participación de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados alrededor del mundo, la Organización de las Naciones Unidas expide un Protocolo Facultativo mediante el cual se aumenta la edad mínima permitida de reclutamiento de 15 a 18 años de edad, tanto para ejércitos regulares como grupos irregulares al margen de la ley. Este Protocolo fue aprobado por el Congreso Nacional mediante la Ley 833 de 2003.

Convenio 182 de la OIT: “Sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, estableció como una de las peores formas de trabajo infantil el reclutamiento de niños en grupos regulares o irregulares y su participación en el conflicto armado. Colombia adoptó el Convenio mediante la Ley 704 de 2001.

Por otro lado, es importante mencionar dentro de este marco legal que existe el Estatuto de Roma, que es un marco constitutivo dentro de la Corte Penal Internacional, en razón que esta Corte tiene la facultad para juzgar y condenar a los responsables según contempla el Estatuto de Roma por la comisión de algunos crímenes internacionales, el mencionado Estatuto fue creado por la Corte Penal Internacional y fue adoptado en Roma, Italia, el día 17 de julio

del año 1998, este prohíbe: “Reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades” y señaló, de esta manera, al reclutamiento de niños menores a 15 años como crimen de guerra. Adoptado por el Estado colombiano mediante la Ley 742 de 2002. El Estatuto de Roma incorporó la definición de esclavitud en los siguientes términos: “...ejercicio de atributos del derecho de propiedad sobre una persona... incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños”. Ahora bien, dentro del contexto internacional se presenta en ese mismo sentido la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas donde condena el reclutamiento forzado de menores y recomienda a los estados la protección y los derechos de los menores, además sugiere que este tema sea incluido de forma especial y prioritaria en todos los procesos de paz.

No obstante, se determina que la Comunidad Internacional está preocupada con la realización de esta práctica ilegal, toda vez que existe una intranquilidad mundial en razón del nivel del daño que sufre una sociedad cuando sus menores no cuentan con la garantía de la protección de sus derechos.

3.1.1 Ley 1448 de 2011. En el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios se estableció la ruta para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, permite que las víctimas accedan a las medidas que contempla esta ley y en el caso específico de la medida de indemnización, se entiende como aquel componente en dinero que busca compensar materialmente los daños ocasionados en una persona sea individual o colectivo, por las infracciones al DIH o graves violaciones a los DDHH dentro del conflicto armado interno, de modo que se establecieron unos parámetros para priorizar la entrega de esta medida, en razón

que no se cuenta con la suficiente disponibilidad en recursos económicos para que de las más de ocho millones de víctimas dentro del que se estima un aproximado de seis millones sean susceptibles de ser indemnizadas, puedan recibir esta medida. Ahora bien, en razón que no se pueden indemnizar al mismo tiempo, sino que debe ser una medida que se entregue de forma gradual, progresiva y con sostenibilidad fiscal, por tal razón y dentro de las facultades que tiene la entidad de orden nacional conocida como Unidad para las Víctimas, determinó expedir unas resoluciones que contemplen los factores en los que se debe priorizar un núcleo familiar para la obtención de la Medida de Indemnización por vía administrativa.

En consecuencia, se encuentra el Decreto 1377 de 2013, que modifica el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011, en relación con la medida de Indemnización por vía Administrativa para las víctimas de Desplazamiento Forzado, para lo cual establece unos criterios de priorización que van encaminados a indemnizar a quienes hayan suplido sus carencias mínimas o se encuentren en procesos de retornos, reubicaciones o integración local, o que no hayan superado las carencias mínimas por encontrarse el núcleo familiar en extrema urgencia y vulnerabilidad manifiesta, es decir dependiendo de la discapacidad, edad o composición del hogar y en últimas, en razón de que la víctima por materia de orden público no podrá ser retornada o reubicada.

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas, emitió la Resolución 090 del año 2015:

En la que establece los criterios de priorización para acceder a la medida de indemnización por vía administrativa para las víctimas de otros hechos distintos al desplazamiento y que se encuentren en unas circunstancias específicas y en el numeral 8 contempla que pueden ser priorizadas y en consecuencia, acceder a la medida por vía administrativa los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento y utilización ilícita. Es importante tener la claridad que estos criterios no tienen

prelación entre sí y pueden cambiar si la dirección general así lo considera (Decreto 1377 de 2023 Unidad para las Víctimas y Resolución 090 de 2015 Unidad para las Víctimas).

3.2 Políticas públicas existentes en Colombia para la reintegración a la vida civil de los menores excombatientes

En el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998 a 2002) se conformó dentro del Ministerio del Interior la Dirección General para la Reinserción y en articulación con el ICBF se creó el programa de atención especializada a menores excombatientes, lo anterior en razón que los menores reclutados ilegalmente dentro del marco del conflicto según el DIH son considerados como Víctimas del Conflicto. Simultáneamente se creó en el Ministerio de Defensa la atención humanitaria para el desmovilizado.

En el período comprendido 2002-2010 en la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, se dio apertura a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el fin de generar acercamientos con los grupos de las autodefensas integrando con la comisión intersectorial para la reincorporación a la vida civil y finalmente se crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica, transformada en la presidencia de Juan Manuel Santos Calderón en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), entidad encargada de ejecutar con la articulación de entes públicos y privados la ruta para la reintegración de los adultos que se desmovilizan de sus grupos GAOML, lo anterior basados en los principios de la justicia transicional como son la Verdad, Justicia, Reparación y No repetición. Ahora bien, en procura de establecer un camino hacia la paz, estable y duradera en Colombia se empieza a diseñar una política pública que contenga seguridad para las personas en proceso de DDR, garantías para que las víctimas sean reparadas, oportunidades para los territorios más afectados, el fortalecimiento institucional y la legitimidad para lograr resolver los conflictos de una forma pacífica.

En aras de lograr establecer una verdadera reintegración social y económica y con la creación entonces de la ACR, se expide mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social el documento CONPES 3554 del mes de diciembre del año 2008 que hace referencia a la Política Nacional sobre la Reintegración social y económica de las personas y grupos armados ilegales. En este documento se contempla la atención a favor de los menores de edad desvinculados en articulación con el ICBF. Para el año 2012 dentro del ACR se crean dos unidades, la primera es la Unidad de Reintegración Social (URE) y la segunda la Unidad de Reintegración Económica (URE) este nuevo modelo define qué unidad atiende según los objetivos misionales de la entidad. Para finalizar, en el año 2017 esta Agencia se convierte en la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) es la encargada de ejecutar una ruta que en Colombia se conoce como la Ruta de la Reintegración, diseñada con un enfoque integrador en el trabajo colaborativo en conjunto con la familia, el apoyo psicosocial, volver a la educación, acceder a la identificación y a los servicios de salud, conteniendo ocho dimensiones que son: personal, productiva, familiar, hábitat, salud, educativa, ciudadana y seguridad, también cuentan en la ruta con la Reintegración Comunitaria, que consiste en construir vínculos con las comunidades y los entes locales para crear espacios de convivencia, reconciliación y prevención de reclutamiento ilegal de menores y finalmente, se cuenta con el Servicio Social para que el desmovilizado aporte su tiempo y trabajo para realizar actividades en pro de las comunidades. Esta ruta permite que el desmovilizado oriente su vida y asuma su responsabilidad frente a la ruta de reintegración para lograr resultados exitosos.

Capítulo 4. Metodología

4.1 Tipo de investigación

La metodología de la presente investigación se enmarcó en el tipo cualitativo como lo plantean los autores Blasco y Pérez (2007, p.25), a partir de un diseño fenomenológico, en donde se pretende describir un fenómeno desde el punto de vista del participante, basándose en el análisis del discurso, así como en su significado (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). La investigación se desarrolló a través la técnica de entrevista semiestructurada.

Señalan los autores antes mencionados, que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Este tipo de investigación está orientado a identificar las estrategias de afrontamiento que usaron este grupo de mujeres para seguir con su proyecto de vida sin acompañamiento del Estado. Los elementos metodológicos de este proyecto de investigación se relacionan directamente con un marco teórico y un marco jurídico.

Este tipo de método fenomenológico usado en las Ciencias Sociales, se caracteriza por producir resultados válidos y adecuados al contexto de los sujetos, que eventualmente pueden ser usados para plantear posibles soluciones a los fenómenos focalizados en la investigación, es de tipo aplicado y busca proponer soluciones puntuales a los casos de estudio que se han delimitado usando aquellas situaciones que no se contemplan en el ordenamiento jurídico vigente pero que cumplen con las características conceptuales del problema analizado, convirtiéndose en realidades que deben ser abordadas con el fin de causar incidencia en las políticas públicas.

4.2 Participantes

La población participante en el estudio, se eligió de manera intencional (Hernández, Fernández & Baptista, 2014). Se escogió de entre un grupo de mujeres beneficiarias del proyecto “Uniendo Voces, Tejiendo Esperanzas” que actualmente desarrolla en el Sur de Córdoba, Montes de María y el Urabá antioqueño la “Corporación para el Desarrollo Social Comunitario” CORSOC, y que busca el empoderamiento, superación de traumas y estabilidad financiera de mujeres que han sido víctimas de abuso sexual como consecuencia del conflicto armado. Fue en este grupo general, donde se conoció por testimonio de primera mano,

proveniente de “Lina”, de la situación en la que se encontraban ella y otras compañeras, que habiendo sido víctimas de reclutamiento ilícito y siendo prácticamente un libro abierto de todas las consecuencias nefastas de este delito, no podían acceder a los mecanismos estipulados en la ley 1448 encontrando vacíos en cuanto a su reparación.

Para seleccionar la población de estudio, se determinaron los siguientes criterios: ser mujer, haber sido reclutada ilícitamente, haber abandonado los GAOML por voluntad propia antes de cumplir la mayoría de edad y no haber sido reparadas por el hecho victimizante del reclutamiento ilícito, por lo cual esta se concentró en tres mujeres quienes cumplen con dichas particularidades.

4.3 Instrumentos

Para la realización del estudio, se seleccionaron las siguientes técnicas: entrevista semiestructurada y análisis documental; en cuanto a los instrumentos de la entrevista se construyó un listado de preguntas abiertas que fueron ampliadas durante la ejecución de la misma.

Para la aplicación del instrumento se elaboró una guía de entrevista direccionada para conocer los acontecimientos de manera detallada antes, durante y después de la experiencia vivida por los sujetos. Una vez elaborado el instrumento, se procedió a una prueba piloto para establecer su validez y confiabilidad, esta culminó con la eliminación de preguntas que tocaban demasiado las fibras de los sujetos como eran aquellas referidas a abusos sexuales ocurridos durante el reclutamiento, cambiándolas por preguntas tamiz dirigidas a validar los antecedentes teóricos previamente revisados.

A las víctimas se les explicaron los objetivos del estudio y se les garantizó total confidencialidad, ya que aún experimentan situaciones de peligro y amenazas debido a lo acaecido en sus infancias y adolescencias. Las entrevistas se llevaron a cabo en sus hogares con la finalidad de conocer en profundidad su entorno y tratar de crear un pre-texto que ayudara a las investigadoras en la ponderación de los relatos de vida.

Capítulo 5. Análisis y resultados

5.1 Análisis

En primer lugar, se hizo una recolección de la información obtenida de las tres mujeres, consistente en grabaciones de las entrevistas semi-estructuradas, diario de campo y fotografías, para buscar los elementos de interés que se lograron extraer de las experiencias vividas por estas víctimas de reclutamiento ilícito de NNA en el marco del conflicto armado colombiano.

Cabe indicar que siguiendo lo planteado por Taylor & Bogdan (1987) “El análisis de los datos es un proceso dinámico y creativo. A lo largo del análisis, se trata de obtener una comprensión más profunda de lo que se ha estudiado, y se continúan refinando las interpretaciones” (p. 159), por lo cual el análisis se hizo inicialmente basado en un aproximamiento deductivo partiendo de la teoría conocida sobre mecanismos de afrontamiento y de allí se decidió proceder al análisis del discurso, con un aproximamiento lógico atomístico, que produciría resultados más objetivos.

El análisis del discurso se diseñó con el fin de conseguir validez entre los relatos de los sujetos, para lo cual se establecieron unidades temáticas. Según Copley (2002): “Las unidades son los bloques en los cuales consistió la narrativa original” (p.118), esto se logró mediante la selección de párrafos u oraciones pertenecientes a cada uno de los temas que emergieron de las narrativas de las sujetos para luego proceder al establecimiento de categorías. “Se intentó descubrir patrones y temas para así encontrar relaciones e intentar explicarlos a partir de la teoría planteada” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

5.2 Resultados

En este capítulo se muestra el resultado del análisis y la interpretación referente a las narraciones obtenidas por parte del grupo de mujeres entrevistadas, para lograr conocer con claridad los elementos de interés que se lograron extraer de las experiencias vividas por estas víctimas de reclutamiento ilícito de NNA en el marco del conflicto armado colombiano.

El análisis de los datos se obtuvo de la aplicación del instrumento y se realizó utilizando el enfoque de análisis en progreso, propuesto por Taylor & Bogdan (1987), que se “basa en tres momentos: descubrimiento, codificación y relativización”.

Durante la fase de descubrimiento

Se identificaron hilos narrativos comunes en las entrevistas de las mujeres como fueron: el rumbo diferente que creen sus vidas hubieran tomado si se les hubiese dado ayuda estatal al momento de su deserción con el fin de superar los traumas que sus vivencias en los grupos armados ocasionaron, agravado por el distanciamiento de sus familias; el padecimiento de trastornos mentales para los cuales no han obtenido ayuda ya que su estatus como víctima de reclutamiento ilícito ni siquiera ha sido reconocido; habla de experiencias de fe como el principal mecanismo para superar estados emocionales asociados al estresor aunado en un caso al uso de alcohol y/o drogas, coincidiendo todas las entrevistadas en que huir de la situación estresora ha sido el mecanismo de afrontamiento que ocasionó el mayor beneficio; narrativa de dificultad para encajar en la sociedad civil debido a los prejuicios de las personas y el temor recurrente tanto a victimarios como a contrarios militares.

Se consideró que estos temas emergentes caracterizaban la vivencia de las sujetos los mecanismos de afrontamiento usados por mujeres que sufrieron de reclutamiento ilícito, que no han participado en programas de reintegración dirigidos por el gobierno nacional o recibido restitución como víctimas de reclutamiento ilícito en virtud de las políticas públicas instituidas para tal fin.

Durante la fase de codificación se seleccionaron los datos con el fin de clasificar aquellos conducentes a la solución del objetivo general, separándolos de aquellos datos anecdóticos que servían para contextualizar los relatos de vida de las mujeres.

Según Taylor & Bogdan(1987):

A medida que se codifican los datos, hay que refinar el esquema de la codificación: añadir, suprimir, expandir y redefinir las categorías. La regla cardinal de la codificación en el análisis cualitativo consiste en hacer que los códigos se ajusten a los datos y no a la inversa. La regla cardinal de la codificación en el análisis cualitativo consiste en hacer que los códigos se ajusten a los datos y no a la inversa. (p.168).

Por tanto, se propusieron categorías, las cuales se fueron compilando paulatinamente, culminando en la creación de cuatro que se consideró recopilaban las unidades obtenidas: **entorno familiar, entorno en el grupo armado, entorno social y mecanismos de afrontamiento.**

Los datos anecdóticos fueron clasificados de acuerdo a la idea general que expresaban y al final del análisis se pudieron encuadrar en alguna de las categorías establecidas. Aquí se dio prioridad a los que expresaban impresiones sobre los temas teorizados para tratar de establecer la visión que las sujetos poseían sobre reclutamiento ilícito, afrontamiento y resiliencia.

En la fase de relativización, las investigadoras se dedicaron a interpretar los datos conforme a la información manifestada por cada una de las mujeres y que dentro de su contexto daba sentido a su experiencia particular respecto al tema del reclutamiento ilícito y el afrontamiento de los traumas que éste les dejó.

La investigación cualitativa como es descrita por Taylor & Bogdan (1987), “se trata de un proceso concéntrico”, por lo cual, se hizo el análisis de datos que no fueron solicitados; un ejemplo de lo anterior es que, a pesar de que se excluyeron de la guía de entrevista preguntas dirigidas al abuso sexual al interior de las filas, se notó que las mujeres aportaban detalles sobre este, lo cual ayudó a comprobar que el abuso sexual definió la circunstancia estresora de las sujetos. Los detalles sobre actividades diarias, las impresiones producidas sobre la entrevistadora al momento del trabajo de campo, también constituyeron material de análisis, en especial, porque partiendo de conversaciones informales con una de las mujeres, se obtuvo información sobre su batalla contra la adicción, la cual ella optó por omitir al momento de la entrevista. Partiendo de este dato, las investigadoras sintieron más propiedad para concluir que la falta de apoyo institucional en el afrontamiento, conlleva a las víctimas a usar estilos de afrontamiento no productivos.

Durante el proceso de análisis, las investigadoras continuamente se cuestionaron sobre el giro que hubiese tomado la vida de los sujetos si al momento de su deserción ellas hubieran tenido acceso a los programas educativos e incentivos económicos establecidos por las políticas públicas vigentes. Se estableció que en el análisis de los datos debe primar el enfoque diferencial, ya que la resiliencia de las mujeres se vio influenciada por su papel de madres y su bienestar económico se dificultó debido a la falta de competencias que estas experimentaron debido a ser extraídas de sus ambientes familiares.

En el proceso de relativización, las investigadoras trataron al máximo de no adherirse a informantes claves, en este caso, las mujeres más elocuentes. Es así como del análisis del testimonio de informantes como “Lina”, quien al momento de contestar la entrevista y ser grabada no expandió en sus respuestas, pero quien al proceder a una conversación más relajada proporcionó una extensa narrativa sobre sus dificultades y la continua lucha por superar sus malestares emocionales, por lo que el uso de la bitácora de campo nutrió de manera significativa el análisis de los datos obtenidos en la aplicación del instrumento.

Las impresiones causadas sobre la entrevistadora también fueron tenidas en cuenta. Es así como nociones pre existentes como la dignidad humana, la discriminación de género y la desventaja socio cultural de la mujer en la cotidianidad del país, se convirtieron en ideas que jalonarían el análisis de los datos, por tanto, en la búsqueda de objetividad se trató de minimizar la influencia de estos en la formación de unidades de análisis.

5.2.1. Estrategias de Afrontamiento Enfocadas en el Problema. Las entrevistadas en situación de deserción decidieron afrontar el problema empleando diferentes estilos de afrontamiento, intentando mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias de manera individual (Zuluaga, L.C. 2016, p. 78). Ante la pregunta de los problemas que tuvieron al llegar nuevamente a la vida civil y los principales retos que tuvieron que enfrentar en el proceso de reintegración, contestaron:

Lina: muchos, encajar es difícil.

Estar en tranquilidad, quiero tener una vejez tranquila, yo añoro estar tranquila y tener una vejez muy tranquila.

Kelly: Yo tenía a las niñas recién nacidas y el papá de las niñas no sabía nada como para mandarme plata, yo vendí todo lo que tenía para poderles dar de comer porque no tenía trabajo ni nada, una señora a veces me daba \$10.000 por plancharme un ropero y yo hacía dulces de unos palos de papaya

que había en el patio para vender. Mis hijas pasaban enfermas y yo no tenía SISBEN ni nada, a veces me tocaba hasta pedir en las calles para las medicinas de mis hijas. Cuando mis hijas tenían cuatro años me tuve que comprometer con un muchacho porque no tenía para dónde coger.

No contestó.

Eva: que no hay seguridad.

Tampoco hay ayuda porque a uno le toca ver cómo puede salir adelante.

5.2.2 Estrategias de Afrontamiento enfocadas en las emociones. Dentro de éstas se encuentra la focalizada en las emociones. Según Wiederhold (2010);

La estrategia de afrontamiento focalizada en la emoción se refiere a los intentos que hace la persona para manejar y reconocer las respuestas emocionales que le produce la fuente de estrés incluyéndose aquí la comparación que se hace con otras personas y optimismo (p. 74).

Ante las preguntas ¿A qué se dedica? Y ¿Cómo lograste superar todos esos retos y obstáculos que se te presentaron al desertar del Grupo Organizado al Margen de la Ley? Se determinó el grado de emociones que viven las entrevistadas, quienes no pudieron superar la depresión, definida por la OMS (2017), como “un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración” (p. 1).

Lina: me dedico a tareas y cosas de la casa.

La verdad hay noche que me la paso en vela, pero estoy superando mucho la depresión, son más las noches que duermo que las que trasnocho.

Kelly: yo trabajo por ahí en cualquier cosa, vendo ropa, lavo, plancho, hago dulces para vender, me conseguí una nevera y hago boli.

Yo te digo algo, yo tengo una ansiedad, yo he hablado con los sicólogos y me dicen que tengo depresión por todo lo que me ha pasado.

Eva: trabajo en una tiendecita que tengo aquí en mi casa. Tuve un hogar de Bienestar, yo me atreví a pedir eso sin ser bachiller y me lo dieron con la condición de que me graduara de bachiller, pero mi hijo mayor se enfermó de cáncer y me tocó salirme de eso. También manejé una moto, ¡yo era un macho!

Yo aún eso no lo he podido superar, una vez yo iba a coger al papá de mis hijos a matarlo por el maltrato. Es la hora que yo veo un hombre maltratando una mujer y yo me meto porque yo no le he superado. Yo pienso que a veces le dicen de psicólogo a uno, pero le buscan y ese psicólogo va con unas cosas con uno y no van al grano, no saben decir las cosas. Hay psicólogos que lo cogen a uno a preguntarle cómo le fue en la guerrilla y a mí eso no me gusta. Yo enseguida me paro y me voy, me siento que me están juzgando porque yo no tuve la culpa de haber estado ahí. Yo todavía tengo pesadillas, no sé qué noche me paré aquí que parecía que había visto que me estaba llamando esa gente. Yo en la mesa de víctimas de Córdoba he sido amenazada tres veces. Pero en la Fiscalía a uno no lo tienen en cuenta, yo declaré eso. Estuvo la UNP aquí visitándome pero no hacen nada. Te digo algo, yo estoy en riesgo, porque un día que estuve en una capacitación yo reconocí a dos de ellos y ellos me conocieron a mí. Yo salía a coger una buseta y me quedé mirando a los dos señores, uno de ellos me dijo "¿ajá no has ido más por Ralito?" yo le dije "yo no conozco ningún Ralito", él me dijo: "tú si conoces a Ralito, te acuerdas de no sé quién, y empezó a mentarme, yo le digo no señor, está equivocado. Yo sé que esa gente me estaba siguiendo. Donde he recibido un poquito de ayuda es en la mesa porque ahí siempre mandan capacitaciones, que si Personería y otras entidades y aprende uno.

5.2.3 Apoyo Familiar y Social. De acuerdo con lo encontrado en este estudio, las entrevistadas utilizaron diferentes estrategias de afrontamiento durante la situación de reinserción (Zuluaga, L.C. 2016, p.79). En cuanto a las preguntas relacionadas con el apoyo familiar y social, después de esta experiencia, manifestaron:

Lina: me encontré con una vecina, y me llevó al barrio donde vivía mi hermana, pero vivían en una pobreza absoluta, mucho, 22 personas y un espacio pequeño, comían una sola vez al día.

No mucha. Finalmente, mi mama murió.

No me relaciono con ellos mucho.

Kelly: yo cuando me vi con esa barriga grande a los ocho meses y medio me devolví para la casa de mis papás que estaban viviendo en El Carmen. Cuando me vine para acá fue peor porque había mucho paraco (nombre dado a los paramilitares) y mataban gente hasta a la una de la tarde. Mi familia me recibió bien porque ellos no sabían que yo trabajaba con esa gente, ellos pensaban que yo trabajaba en casa de familia en Cartagena.

Nosotros nos reunimos con todos mis hermanos, mi hermana fue la única que se murió en la guerra. Al tiempo mi papá me regaló un lote antes de morir y ese muchacho, el papá de mi hijo, y yo hicimos una casita de bahareque de un solo cuarto.

Bien, aunque no recibo ayuda de mi familia, pero ellos nunca supieron en lo que yo andaba.

Eva: Cuando tía me vio ella lloraba porque yo estaba perdida y me buscaba. Cuando me vio me dijo que me tenía que mandar para Montería que aquí no me podía tener. A los días de yo estar aquí en Montería se formó la plomera allá. Mataron a mi Tío, a un primo, otro tío. Mataron a varios de mi familia.

Yo a mi tía la quiero porque ella sufría por mí. Ella me viene a visitar cuando llega a Montería. Fue duro para ella porque ella también quedó con sus hijos perdidos y todo. Yo nunca le he dicho a mi tía que yo me fui para allá con tal de que no me la mataran, yo eso nunca se lo diría, jamás. Porque imagínese, toda la masacre que hicieron ahí.

Mi familia me trata bien. Yo nunca le he dicho eso a nadie, ni siquiera mis hijos lo saben.

En cuanto al apoyo institucional, dos de las entrevistadas (Lina y Kelly) buscaron orientación y atención, pero no obtuvieron ayuda; mientras que Eva sí la solicitó y declara en Justicia y Paz y posteriormente fue llevada a Unidad de Víctimas, a la pregunta ¿Ha tratado de acudir a alguna entidad gubernamental después del año 2011 en busca de ayuda? manifestaron lo siguiente:

Lina: Sí, pero no he tenido ayuda.

Kelly: No, porque yo pienso que el Estado no protege a uno, por ejemplo, nosotros fuimos unos niños que sobrevivimos como los pájaros en el aire. El Estado todo este tiempo ha desamparado mucho a las personas, a los desplazados y a los pobres. El Estado no protege a uno sino que atropella a uno y yo pienso que toda esta guerra es culpa del mismo Estado que ha desamparado a los pobres.

Eva: Declaré en justicia y paz y fui a llevar los papeles a Unidad de Víctimas y me dijeron que esos papeles pasaban allá a la unidad. Llevé mi testimonio para que me lo reconocieran al palacio de justicia, pero de allá me echaron para la defensoría del pueblo. Pero allá no me gusto el trato, de una vez me fueron preguntando "tú allá en la guerrilla mataste". Eso fue en el mes de abril del año pasado. Yo no lo quería decir nunca, yo he eso me lo iba a guardar, pero cuando entré a la mesa de víctimas una amiga que conocí ahí me convenció de declarar. Yo le dije a ella "yo no quiero que eso se sepa nunca porque después esas gentes me llevan otra vez o me matan por ahí" pero yo le seguí los pasos a ella y he conocido otra gente que me ha motivado mucho. En la Unidad de Víctimas no dan nada,

hay un poco de gente que no le presta atención a uno. La declaración que yo di en Justicia y Paz fue rechazada en la Unidad de Víctimas. Yo no entiendo por qué la declaración mía no la tuvieron en cuenta. Yo estoy registrada como víctima de desplazamiento pero no por reclutamiento ni por abuso sexual. Pero no tengo derecho a un beneficio ni nada para trabajar.

5.3 Afrontamiento religioso. La espiritualidad como estrategia de afrontamiento también fue identificada en las entrevistadas, lo que les permitió enfrentar la situación por la que pasaron, así como también les da fuerza para continuar luchando, cuando no hay explicación para lo que está sucediendo (Snyder, 2001). En este caso, Kelly manifestó lo siguiente:

Yo sentí que Dios me protegió reintegrándome a la vida, todo eso me ha hecho muy fuerte.

Capítulo 6. Conclusiones

Como resultados de la investigación, es posible concluir que estas tres mujeres desertoras (Lina, Kelly, Eva, nombres ficticios para proteger sus identidades), fueron reclutadas ilícitamente por GAOML siendo menores de edad (13 y 15 años) se relaciona, según Ramírez, B., P.A (2010):

En la figura del secuestro agravado, puesto que con el reclutamiento se sustrae a los menores del entorno en el que deben desarrollarse, se les cercena su derecho a la libertad, a la autodeterminación, se les priva del derecho a una familia, se les obliga a asumir un modelo de vida denigrante, controlado e injusto para el ejercicio de sus garantías esenciales que atañe a la tipificación del delito, éste es de reciente inclusión en la normativa penal nacional, a través del artículo 162 (Código Penal, 2000, pp.117, 118).

Por otra parte, esta práctica está prohibida por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), además Colombia aprobó los cuatro convenios de Ginebra, dos protocolos del año 1977, ha expedido leyes y normas para ponerle fin al uso directo o indirecto de los menores en el conflicto armado interno colombiano.

“Se ha determinado mediante estudios que el 14% de los menores que ingresan a las filas para integrar los GAOML lo hacen de forma voluntaria” (Springer, 2012), lo que a nuestro parecer no debe considerarse un factor motivador o determinante para que un menor ingrese a hacer parte del conflicto, su aprobación o voluntad está viciada en todo momento y lugar, indicando entonces que nunca será un acto libre y voluntario, por lo tanto, el delito continúa su marcha debido a que los niveles de pobreza, la falta de oportunidades y la no presencia de las instituciones estatales es constante y los esfuerzos del gobierno nacional por generar políticas y programas encaminados a la extinción, eliminación y reducción de esta práctica ilegal resultan ineficaces, en razón a la vulnerabilidad, abandono y la impunidad frente a la comisión del hecho victimizante.

“El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados y su utilización en la guerra es una realidad que afecta a varios países” (Machel, 1996), por lo que se han creado instrumentos internacionales que intentan hacer frente a este flagelo. Es así que encontramos la Convención de los derechos del niño donde se contemplan medidas para prevenir y evitar el reclutamiento de niños menores de 15 años y cuyo protocolo facultativo, que hace referencia a

la utilización y participación de los niños en los conflictos armados, obliga a los Estados a trabajar sobre la protección de la niñez para que estos sepan tomar medidas y establecer mecanismos que permitan prevenir el reclutamiento y la utilización de NNA en los conflictos armados.

Cabe señalar que la falta oportuna de intervención psicosocial hizo arduo el proceso de reintegración a la vida civil de las entrevistadas debido a la postergación en el tiempo del estresor y la agudización de la falta de recursos emocionales para lidiar con la complejidad del delito del que fueron víctimas y que abarca abusos sexuales, psicológicos y físicos al interior de las filas, acentuando el desarrollo de problemas de salud mental como depresión, insomnio, paranoia, agresividad y adicciones¹.

Según Salomón, Mikulincer y Flum (1998), citados por Zuluaga, L. C. (2016), las personas que poseen un efectivo repertorio de estrategias de afrontamiento estarán en la capacidad de resistir el estrés severo con mínimas consecuencias para la salud mental (p. 4), pero, al tratarse de menores de edad que no han desarrollado este repertorio, se hallan repercusiones en la salud mental de las sujetos como se puede ver en el relato de las mujeres:

Lina: la verdad hay noche que me la paso en vela pero estoy superando mucho la depresión, son más las noches que duermo que las que trasnocho.

Kelly: yo te digo algo, yo tengo una ansiedad, yo he hablado con los sicólogos y me dicen que tengo depresión por todo lo que me ha pasado.

Eva: pero le digo la verdad: yo trataba muy mal a mis hijos porque así como me trataron a mí los criaba yo a ellos.

El fenómeno de reclutamiento ilícito, con la consecuencia nefasta del rompimiento de las relaciones familiares, ocasiona la carencia de estrategias de afrontamiento familiares, que como expone Hernández (1991), citado por Macías; Madariaga O.; Valle A. y Zambrano (2013)

¹ Una de las entrevistadas narró de forma detallada su lucha por superar adicciones al alcohol y las drogas y las actividades ilegales realizadas para la consecución de dichas sustancias, pero solicitó que dicho relato no se divulgara en su testimonio.

En ese orden de ideas el ser humano al sentirse parte integradora de una familia, asume que la familia es su apoyo para manejar situaciones difíciles que le permitirá obtener resultado favorable al enfrentarse al dolor, el problema o la pérdida (p.2).

Lo anterior causa que los recursos de los individuos sometidos al reclutamiento ilícito sean aún más limitados cuando se comparan a otros estresores generados por el conflicto como el desplazamiento forzado en donde se conserva la unidad familiar, por lo que los NNA víctimas de desplazamiento forzado tienen mayor probabilidad de acceder a estrategias de afrontamiento familiar, reforzando así el estilo de afrontamiento de la víctima. Lo anterior nos permite comprender por qué este grupo de mujeres usaron las estrategias que han sido planteadas por las teorías de afrontamiento relacionadas en esta investigación y evidencia que a pese a la falta de la intervención del estado en sus vidas, sin recursos y sin acceder a la política pública que les permitiera como sujetos de derechos beneficiarse de las ayudas disponibles para tal fin, ellas individualmente y solas han encontrado la forma de sobreponerse y hasta de creer que los que les paso deja algo bueno, primero porque están con vida y segundo porque sus ganas de seguir luchando para criar a sus hijos y enfrentarse sus propios miedos con más fuerza, como vemos en los testimonios:

Lina: (...) quiero tener una vejez tranquila, (...)

Kelly: Yo cada día quiero agregarle más a la sociedad, a la vida, a la juventud, pero pienso que el Estado no debe permitir que esta guerra suceda más porque los que sufren son los pobres.

Eva: a mí lo que me motivaba a hacer todo eso eran los hijos míos, como todos esos problemas que yo tuve es para que hubiera terminado mal, hasta siendo una prostituta, pero yo nunca lo hice. Y yo les digo a las mujeres que hay muchas formas de trabajar.

Las mujeres expresaron que fue debido a programas desarrollados por ONG's, consejos dados por allegados o líderes religiosos, y sin duda, la necesidad imperante de sacar adelante a sus hijos lo que contribuyó a la superación de los problemas emocionales que la situación de crisis les causó. La religión o refugiarse en la fe en Dios fue también una estrategia de afrontamiento que usaron para lograr un bienestar emocional que les permitiera pasar la página y seguir adelante con sus vidas.

En el testimonio aportado, se nota lo siguiente:

Eva: “hubo personas que me aconsejaron y me hicieron ver que yo actuaba de una manera que no era”.

Como prueba de lo anterior, se desea informar que fue por medio de organizaciones de base religiosa que dos de las entrevistadas conocieron el programa “Uniendo Voces, tejiendo Esperanzas” que trabaja activamente en la recuperación psíquica y económica de mujeres víctimas de abuso sexual al interior del conflicto. Indudablemente, también el afrontamiento religioso jugó un papel esencial en la resiliencia de las mujeres:

Kelly: yo sufrí mucho, ese trastorno, tienen que creer en Dios, yo sentí que Dios me protegió reintegrándome a la vida, todo eso me ha hecho muy fuerte.

A pesar de la resiliencia que han demostrado las sujetos de investigación, se notó que esta no se desarrolló debido a la utilización de mecanismos de afrontamiento productivos, a menudo esta ha sido fruto del distanciamiento y el escape-evitación debido a la carencia de orientación profesional que proporcione una guía para la superación del estresor. Se encontró en los testimonios sólo un caso de reevaluación positiva, pero cabe destacar que este no se produjo de manera espontánea, sino de la participación en programas dirigidos a mujeres desplazadas, como lo vemos en el testimonio de Lina, quien fuera de record habló ampliamente de su vena creativa y de cómo por medio de escritos en prosa y poesía colabora con otras mujeres víctimas de traumas asociados al conflicto:

Lina: presentando mi obra de teatro porque he sido más que víctima, he sobrevivido a todo eso, y bueno solo sueño seguir escribiendo me quedo con la escritura y una vida tranquila (...)

Debe ser por tanto, una misión del Estado, en virtud del desarrollo de la justicia transicional y para la consumación de una paz estable y duradera, la asistencia psicosocial a todas aquellas personas que manifiesten haber sido víctimas de reclutamiento ilícito, sin importar su edad, ya que las secuelas de este delito se adhieren a las víctimas para toda su vida, produciendo problemas de salud mental.

Los resultados también nos permiten conocer que las tres mujeres integrantes de esta investigación intentan sobreponerse a lo sucedido, pero desean un acompañamiento psicológico para sentirse mejor, toda vez que se sienten con graves daños emocionales, ya que debido a la falta de una orientación profesional, las sujetos desarrollaron mecanismos de afrontamiento no

productivos, lo que les causó dificultad al reintegrarse a la vida fuera de las filas de los GAOML, por lo cual experimentan relaciones familiares malsanas, aunadas a falta de competencias laborales que les permitan proporcionar una calidad de vida digna a sus hijos.

Por otra parte, se concluye que estas tres mujeres al apoyarse en sus amigos o familiares encontraron un soporte pero que es insuficiente ya que se ven obligadas a seguir sin recibir una ayuda del gobierno pero que es de cardinal que la reparación de víctimas incluya al mayor número de población posible y que los vacíos en las políticas públicas sean trabajados para generar inclusión y mejorar la perspectiva que ciertos sectores de víctimas tienen sobre la aplicación que en el contexto estatal se ha hecho de la justicia transicional.

Capítulo 7. Recomendaciones y Limitaciones

En Colombia se da con frecuencia y de forma sistemática el delito de reclutamiento ilícito de NNA el cual es considerado como un crimen de guerra con un gran nivel de atrocidad, en el que se observa la violación y cercenamiento a todos los derechos básicos de estos menores mientras permanecen al interior de las filas de estos grupos, y que por otro lado también da lugar a que los menores, por su participación directa o indirecta en el conflicto armado, se conviertan en victimarios, no obstante, apenas se desvinculan o salen de las filas de estos GAOML, es necesario que den el paso a la reintegración a la vida civil, tal ha sido planteado por el gobierno nacional.

Para que este paso traiga resultados positivos, se sugiere que antes de cada intervención, se realice un diagnóstico psicológico del individuo en proceso de reintegración que contemple el daño y sus niveles de complejidad, para después analizar si la política pública existente para la reintegración a la vida civil de los excombatientes se ajusta o no a las realidades de los individuos a quienes se aplica. También se considera que debe concentrarse en el tema de la intervención estatal para acompañar psicológicamente a los excombatientes que fueron víctimas de reclutamiento ilícito de NNA y a sus familias, en lo referido al proceso de reparación y finalmente, determinar las estrategias para que las experiencias vividas por parte de los NNA como partícipes directos o indirectos, hagan parte de la memoria y la historia de nuestro país, pues el Estado colombiano debe procurar la implementación de planes, proyectos y programas que integren la política pública de reintegración de forma sostenible en el tiempo y durante los cambios de gobierno.

En cuanto al tema de la reparación, se considera que debe analizarse la política pública establecida en la ley 1448, y revisarla para procurar por lo menos la reparación simbólica de aquellas víctimas, que debido al miedo o al desconocimiento, no reportaron a las autoridades de turno sobre la comisión de un delito sobre su persona, como se ve reflejado en la situación de las mujeres participantes en este estudio y que debido al paso del tiempo y a falta de haber sido mencionadas expresamente por cabecillas de los grupos de los cuales desertaron, no pueden dar pruebas de su estatus de víctima más allá de sus testimonios de los traumas que aún llevan a sus espaldas.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Final. (24 de 11 de 2016). *Alto Comisionado para la Paz*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>.
- Ayala B. L. M., Rentería M., & Sánchez C. (2015). Estrategias de afrontamiento en un grupo de mujeres víctimas de violencia que hacen parte del colectivo El Plantón en el municipio de Apartadó - Antioquia. Trabajo de pregrado. Apartadó, Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia. Recuperado de http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/321/1/AyalaLina_estrategiasafrontamientomujeresvictimasconflictoapartado.pdf
- Baró, I. (14 de Abril de 2013). *Reclutamiento Forzado*. Recuperado de <http://reclutamientoforzado1.blogspot.com/>
- Blasco M., J. E.; Pérez T., J. A. (s.f). Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>
- Botero B., A. M. y Gutiérrez C., M. M. (2014). Mecanismos de afrontamiento al conflicto armado en mujeres de la región del Sur de Bolívar-Colombia. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.
- Cárdenas C., M. P. (2009). Sobrevivimos a la guerra: relatos de jóvenes que no quieren ser víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5341>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). Una Guerra sin Edad. Recuperado de www.centrodmemoriahistorica.gov.co.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia y

Comisión Colombiana de Juristas. (2013). *El Delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá: Varios.

Colombia. Defensoría del Pueblo (2006). *La niñez en el conflicto armado colombiano*.

Bogotá: Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf>.

Colombia. Ley 12 (1991) que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989

Colombia. Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 44. Recuperado de www.constitucioncolombia.org.

Colombia. Decreto 2737 (27 de noviembre 1989). Código del Menor derogado en el año 2006 por la Ley 1098 con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Colombia. Ley 1448 (2011) de víctimas y restitución de tierras, en donde se establecen las medidas de atención, asistencia y reparación integral.

Colombia. Decreto 4800 (2011) reglamenta la ejecución de la Ley 1448 de 2011 y del mismo modo se establecen los criterios para la reparación integral.

Colombia. (2011) Decreto 4635, se dictan medidas de asistencia, atención y reparación integral y de restitución de tierras para las víctimas que hacen parte de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Colombia (2012) Decreto 4138 se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia-DAPRE.

Colombia. Decreto 2027 (2016) se crea el Consejo Nacional de Reincorporación.

Colombia. Ley 1820 de 2017 se establecen medidas sobre amnistía, indulto y los tratamientos penales especiales.

Colombia (2017) Decreto 277 establece el procedimiento para la implementación efectiva de la Ley 1820 de 2017.

Colombia. Decreto 671 (2017) se modifica la Ley 2011 en cuanto a la certificación de la desvinculación de los menores en caso de un acuerdo de Paz.

Colombia. Decreto 672 (2017) se crea una nueva estructura para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE.

Colombia. Decreto 891 (2017) se crea una adición por medio de un párrafo artículo 190 de la Ley 1448 de 2011.

Colombia. Decreto 897 (2017). Se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas que se convierte en la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN.

Colombia (2006). Creación de la Ley 1098

Colombia. Ley de Justicia y Paz (2005), regular mecanismos para la creación de una Justicia Transicional.

Colombia. Decreto 1377 (2013), modifica el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011, en relación con la medida de Indemnización por vía Administrativa para las víctimas de Desplazamiento Forzado

Colombia. Unidad para las Víctimas (2015.) Resolución 090.

Colombia. Código Penal (2000). Ley 599 artículo 162. Recuperado de www.senado.gov.co

Colombia. Conpes 35554 (2008). Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/paginas/documentos-conpes.aspx>.

Colombia. Conpes 3673 (19 de julio de 2010). Política pública sobre prevención del reclutamiento y utilización de NNA en el conflicto armado, p. 2.

- Colombia. Fundación Ideas para la Paz (2014). Recuperado de (<https://verdadabierta.com/organizaciones-regionales-de-ayuda-a-las-victimas/>)
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf.
- Clínica Universidad de Navarra. (2017). Diccionario médico. Definición de estrategias de afrontamiento, Recuperado de <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/estrategias-afrontamiento>
- Cropley, A. (2002). *Qualitative research methods: A practice oriented introduction for Rig: Zinatne*. Doi 10.13140/RG.2.1.3095.6888.
- Dankhe (citado por Hernández, S, R.; Fernández, C, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. ISBN 978-1-4562-2396-0 México: McGraw-Hill, (p.117)
- Di-Colloredo, C., Aparicio C., D. P., & Moreno, J. (2007). Descripción de los estilos de Afrontamiento en Hombres y Mujeres ante la Situación de Desplazamiento. *Psychologia. Avances de la Disciplina, 1 (2)*, p.125-156.
- El Espectador, R. V. (8 de Junio de 2016). Las Cifras sobre los Niños y la Guerra.
- Felipe C. E. y León del B. B. (2010). Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos de conducta interpersonal. Universidad de Extremadura España.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (2011). *Conclusiones sobre la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Grupos armados Ilegales*. Bogotá: Recuperado de www.unicef.org/colombia/pdf/co_resources_ID9_conclus.pdf.
- Forero M., C. A. y Cortés C., R. A. (2012). Conflicto armado colombiano niños y adolescentes vinculados. Trabajo de pregrado. Bogotá: Universidad Libre.

Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6402/ForeroMunozCarlosAndres2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, P., M. E.; Ramírez, R. C. V. y Rojas G., L. M. (2014). Estrategias de afrontamiento familiar en un grupo de mujeres que padecen la desaparición forzada de su ex-compañero consecuencia del conflicto armado, residentes en Yopal, Casanare, Colombia.

Guevara, O. G. y otros (julio de 2001). Citados por Belloch y Sandín (1995); Caballo (1996). Estilos de afrontamiento al estrés en pacientes drogadependientes. En: Revista de Investigación en Psicología, Vol.4 No.1. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v04_n1/pdf/a03v4n1.pdf, p.55.

Hernández, A. (1991). *Estrés en la familia colombiana: tensiones típicas y estrategias de afrontamiento*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), citados por Gutiérrez y Ramírez (2014).

Metodología de la investigación. Recuperado de <https://metodologia.delainvestigacion-sexta-edicion-compressed.pdf>. México: McGraw-Hill, ISBN: 970-10-5753-8, p. 36.

Human Rights Watch. (2003). *Aprenderás a no llorar*. New York. Recuperado el 28 de Marzo de 2017, de https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia_ninos.pdf

Iguarán D., J. L. (2011). Narrativas de violencia de las y los jóvenes desvinculados de Grupos Armados al Margen de la Ley. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5909>

- Ila, P. A. (sin fecha). Elementos para la conceptualización del reclutamiento ilícito, la vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado. Trabajo de pregrado. En: *Revista Foro*, 47-63.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2014). *Del sometimiento al empoderamiento: antes, durante y después del reclutamiento de adolescentes y mujeres jóvenes por parte de GAOML*. Bogotá: Observatorio del Bienestar de la Niñez.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2013). Observatorio de la niñez. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-39.pdf>, p. 4.
- Lazarus, R. S., & Folkman, S. (1986). *Estrés y Procesos Cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca.
- Lazarus y Folkman (1986), citados por Gutiérrez y Ramírez y otros (2016). Estrategias de afrontamiento familiar en un grupo de mujeres que padecen la desaparición forzada de su ex-compañero consecuencia del conflicto armado, residentes en Yopal, Casanare, Colombia.
- Lazarus y Folkman (1986), citados por Castaño y León (2010). Estrategias de afrontamiento del estrés y estilos de conductas interpersonales. En: *Red de Revistas International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Universidad Extremadura de España, p. 255.
- Machel, G. (1996). *Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*. New York: ONU.

- Macías, M., Madariaga O., C., Valle A. M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe*, 123-145.
- Martínez A., G. E. (2015). Reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes y su utilización por parte de grupos armados ilegales en contextos de conflicto armado interno: ¿menores víctimas o victimarios? Tesis de maestría en Derechos Humanos. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2248/Martinezgladys2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- McCubbin , H., Cauble, E., & Patterson, J. (1982). *Family stress, coping, and social support*. Springfield: Thomas Publisher.
- Molina M., G. P. (2011). La atención estatal a menores de edad desvinculados del conflicto armado: el Hogar José. Tesis de maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/6336/1/478194.2011.pdf>.
- Office of the Special Representative of the Secretary General for Children and Armed Conflict [Oficina del representante especial de las Naciones Unidas para los niños y el conflicto armado]. (2011). *Children and Justice During and in the Aftermath of Armed Conflict [Niños y Justicia Durante y Después del Conflicto Armado]*. New York.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017). Temas de salud: depresión. Recuperado de <https://www.who.int/topics/depression/es/>.
- Ortiz J., W. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. *Revista Encuentros*, 147-161.

- Pachón, C. X. (2009). La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Working%20Papers/WP15.pdf>. Departamento de Antropología.
- Pelechano, V. (1991), citado por Fierro, A. (s.f). Familia, estrés y enfermedad. Análisis y modificación de conducta, 17(55),729-774. Recuperado de www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/analisis/estres_afrontamiento_y_adaptacion.pdf (p.733)
- Puentes P., J. M. (2012). La incidencia del programa de atención especializada a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados irregulares de ICBF en el proceso de reintegración social en Colombia. Trabajo de pregrado.
- Quinceno, J. M., & Vinaccia, S. (2011). Creencias-prácticas y afrontamiento espiritual-religioso y características. *Psychologia: avances de la disciplina*, 25-36.
- Ramírez, B. P.A. (junio de 2010). El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano, Aproximación al crimen de guerra, Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/download/452/430/0>. pp. 117,118.
- Ramírez, N. H.; Juárez, F., Parada B., A.; Romero Ch., I.; Guerrero L., J.; Salgado C., A., & Vargas A., M. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 125-140.
- Rodríguez P., A. P. (2016). Niños soldados: ¿Agenda en el proceso de paz en el marco de la justicia transicional? Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/6163?mode=full>.

- Rodríguez C. M. L. y otros (2009), citan a Lazarus y Folkman (1986). Relación entre valoración de una situación y capacidad para enfrentarla. Artículo científico Revista Summa Psicológica UST. Vol. 6 No. 1, 2541 México: Universidad de Ixtacala.
- Salomón, Mikulincer y Flum (1998) citados por Zuluaga, L. C. (2016). Estrategias de afrontamiento de un grupo de desplazados internos en la ciudad de Bogotá. En: Revista de Psicología Universidad de Antioquia, (p. 4).
- Scafarelli, T. L. M. y García P., R. C. (2010). Estrategias de afrontamiento al estrés en una muestra de jóvenes universitarios uruguayos. Universidad Católica de Uruguay.
- Solis M., C., & Vidal M., A. (2006). Estilos y Estrategias de Afrontamiento en Adolescentes. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental Hermilio Valdizan*, 33-39.
- Springer, N. (2012). *Como Corderos Entre Lobos, del Uso y Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del Conflicto Armado y la Criminalidad en Colombia*. Bogotá D.C.: Springer Consulting Services, p.31.
- Steinl, L. (2017). *Child Soldiers as Agents of War and Peace [Niños Soldado como agentes de Guerra y Paz]*. La Haya: Asser Press.
- Tamayo, T., M. (1999). El proyecto de investigación. Serie Aprender a investigar. Módulo 5. Bogotá: Arfo Editores, p. 41.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Valencia, O. L., Valencia, O. L., & Daza, M. F. (2009). *Vinculación a los Grupos Armados: un Resultado del Conflicto Armado en Colombia*. Bogotá: Universidad El Bosque.

Vásquez C., M., & Ring, J. (2000). *Medición Clínica en Psiquiatría y Psicología*. Barcelona: Masson.

Villegas, P. M. (2011). Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en Derechos Humanos y derecho a la educación. Tesis de grado Maestría en Psicología. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1550/VillegasPati%C3%B1oMarcela2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 86-94.

Zapata, Z. M. F. (2015). La vulneración de los derechos humanos de los menores en Colombia como consecuencia del conflicto armado. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/record/166184>.

Zuluaga, L. C. (2016). Estrategias de afrontamiento en un grupo de desplazados internos en la ciudad de Bogotá. En: *Revista de Psicología Universidad de Antioquia* Vol. 8 No. 2. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/psicologia/article/view/327887>, p. 4, 79, 80, 81.

Apéndices

Apéndice A. Cuestionario de las Entrevistas

Entrevista. El cuestionario de la presente entrevista fue pensado con el fin de indagar por la manera en la que este grupo de mujeres vivieron el conflicto armado siendo niñas y/o adolescentes; cómo era su vida antes de verse afectadas por el conflicto, qué mecanismos usaron para el afrontamiento y las limitaciones de la ley 1448 en cuanto a reparación de víctimas de reclutamiento forzado que han llegado a la adultez.

La selección de estas mujeres se hizo teniendo en cuenta que son mayores de edad, que vivieron la situación de guerra durante su niñez y/o adolescencia, que han logrado o están en proceso de recuperación.

Objetivos de la entrevista:

1. Describir las circunstancias vividas durante el reclutamiento y posteriores a su inserción a la vida civil a partir de sus relatos de vida.
2. Identificar las estrategias de afrontamiento que usaron este grupo de mujeres para seguir con su proyecto de vida sin acompañamiento del Estado.
3. Identificar los vacíos en la política pública existentes para que este grupo de mujeres accedan a la reparación integral por parte del estado.

Temas de la entrevista:

Reclutamiento Ilegal de Menores; Grupos Organizados al Margen de la Ley – GAOML; Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Deserción; Afrontamiento; Proyecto de vida.

Información personal

¿Cuántos años tiene?

¿Estado civil?

¿Cuántos hijos tienes?

Desarrollo psicosocial

Durante el diálogo se realizaron estas preguntas para obtener la mayor información por medio del relato de la víctima directa de cómo sucedieron los hechos, como y donde vivían, su situación financiera y si ya habían sido víctima de otros hechos.

¿Ibas al colegio en aquella época o trabajabas?

¿Dónde vivían y cuántos eran?

¿Cómo era la situación económica de tu casa?

¿Algún integrante de tu familia ya había ingresado a las filas de estos grupos?

¿Qué le escuchabas decir a tus padres, los vecinos, tu familia en general, acerca de los Grupos Organizados al Margen de la ley-GAOML?

¿Tus padres fueron amenazados por estos grupos?

Reclutamiento

En este grupo de preguntas se recogió información sobre el reclutamiento del que fueron víctimas.

¿Lugar exacto donde permanecías reclutada, es decir vereda, corregimiento o municipio?

¿Qué edad tenías cuando ingresaste a las filas del Grupo Organizado al Margen de la ley-GAOML?

¿Cómo terminaste allá?

Vivencias en los grupos

En este punto de la conversación pretendemos conocer detalles de la experiencia al interior de las filas en su cotidianidad.

¿Cómo fue el trato recibido mientras estuvo allá?

¿Qué tenía que hacer?

¿Cuánto tiempo duró en las filas?

Deserción

A través de este grupo de preguntas se buscó conocer todo lo relacionado con el abandono de las filas del GAOML.

¿A qué edad y bajo qué condiciones se desvinculó del GAOML?

¿Lo había intentado anteriormente?

Explique brevemente las razones y circunstancias de su desvinculación.

Al momento de su desvinculación, ¿a qué lugar o personas recurrió para buscar ayuda?

Apoyo familiar

En este conjunto de preguntas se conocieron datos sobre la presencia de la familia o si ha contado con el apoyo familiar después de esta experiencia.

¿Cómo la recibió su familia?

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia después de esa experiencia?

La reincorporación social

Por medio de estas preguntas se pretendió conocer detalladamente sobre el proceso de reincorporación del entrevistado al interior de su familia y la comunidad o entorno en el que habita.

¿Cómo la trata su familia, cómo es su relación con los vecinos o grupos de amigos?

¿Cómo la trata la sociedad en general al saber que desertó de un Grupo Organizado al Margen de la Ley?

Barreras y dificultades. En este bloque de preguntas se pretendió conocer aspectos básicos sobre obstáculos o impedimentos que experimentó en su reintegración a la vida civil.

¿Qué problemas tuvo al llegar nuevamente?

En su opinión, si los enumeramos **¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas que inician el proceso de reintegración?**

La Institucionalidad

En este punto se trató de determinar si el entrevistado pudo acercarse a alguna entidad del estado colombiano en busca de Orientación o Atención.

¿Ha tratado de acudir a alguna entidad gubernamental después del año 2011 en busca de ayuda?

La Vida actual

Por último, en este grupo de preguntas queremos conocer cómo ha logrado afrontar lo sucedido y qué hace en su vida diaria.

Actualmente ¿A qué se dedica?

¿Cómo lograste superar todos esos retos y obstáculos que se te presentaron al desertar del Grupo Organizado al Margen de la Ley?

Opinión del entrevistado

Desde su condición de víctima, ¿cómo cree que puede aportar a la construcción de una paz estable y duradera?

Cierre de la entrevista

“Muchas gracias por su tiempo y por tener la fuerza de contarme sus experiencias”.

Apéndice B. Protocolo de entrevista – mujeres residentes en Córdoba

Jóvenes reclutadas por GAOML siendo menores de edad

Entrevista No. 1

Entrevista a la señora “Lina”

Información personal

Por medio de estas preguntas se pudieron conocer los aspectos relacionados con la edad actual, el estado civil y la composición del hogar del entrevistado.

¿Cuántos años tienes? Tengo 38 años

¿Estado Civil? Separada

¿Hijos? Sí. ¿Cuántos? Tres

Desarrollo psicosocial

Durante el diálogo se realizaron estas preguntas para obtener la mayor información por medio del relato directo de la víctima de cómo sucedieron los hechos, cómo y dónde vivían, su situación financiera y si ya habían sido víctima de otros hechos.

¿Ibas al colegio en aquella época o trabajabas? Sí asistía al colegio, aprendí a leer y a escribir.

¿Dónde vivían y cuántos eran?

¿Cómo era la situación económica de tu casa? Yo ayudaba mucho en la casa, pero como teníamos muchas necesidades empecé a trabajar desde pequeña.

¿Algún integrante de tu familia ya había ingresado a las filas de estos grupos? No.

¿Qué le escuchabas decir a tus padres, los vecinos, tu familia en general, acerca de los Grupos Organizados al Margen de la ley-GAOML? No nada, nunca había escuchado sobre eso de la guerrilla.

¿Tus padres fueron amenazados por estos grupos? Yo vivía con una tía y una hermana y no sé si ellos fueron amenazados.

Reclutamiento

En este grupo de preguntas se recogió información sobre el reclutamiento del que fueron víctimas.

¿Lugar exacto donde permanecías reclutada, es decir, vereda, corregimiento o Municipio? Eso no lo recuerdo con exactitud, solo sé que era en el monte por Chigorodó y había que cargar el agua por tres o cuatro horas.

¿Qué edad tenías cuando ingresaste a las filas del Grupo Organizado al Margen de la ley-GAOML?

¿Cómo terminaste allá? Ese día yo estaba comprando carne con una vecina en una carnicería y después que pasé a la tienda vi a los tres hombres que venían y me dijeron que me tenía que ir con ellos, yo nunca pensé que tenía que ver con la guerrilla, pero me dijeron me iba a trabajar con ellos y cuando llegué era un campamento en donde entrenaban a uno como un militar.

Vivencias en los grupos

En este punto de la conversación se pretendió conocer detalles de la experiencia al interior de las filas en su cotidianidad de acuerdo con sus relatos.

¿Cómo fue el trato recibido mientras estuvo allá? No había intimidad, ni privacidad, todos los hombres con las mujeres, había maltrato físico en los entrenamientos.

¿Qué tenía que hacer? Trabajos muy duros, por cualquier cosa te castigaban.

¿Cuánto tiempo duró en las filas? Duré en las filas 5 años.

Deserción. A través de este grupo de preguntas se buscó conocer todo lo relacionado con el abandono de las filas del GAOML.

¿A qué edad y bajo qué condiciones se desvinculó del GAOML? La edad no sé, pero mi deserción fue porque yo salgo embarazada.

¿Lo había intentado anteriormente? No, porque si no accedías a portarte bien había castigo, eso es un abuso sobre la persona.

Explique brevemente las razones y circunstancias de su desvinculación.

Al momento de su desvinculación, el último mes del embarazo me aislaron porque estaba en etapa de dar a luz una señora me asistió el parto, había que tener cuidado porque el bebé lo tenían negociado a una pareja que no tenía hijos y lo iban a vender, me buscaron a una comadrona, y asociado con el tema, yo había hecho teatro en la escuela era muy buena para mentir y crear estrategia y la formación militar y yo escuchaba las noticias de la emisora y sabía las zonas militarizadas y donde estaría el ejército y eso para escapar y llegó el día del proceso de parto, el señor que nos estaba acompañando no llevo y había un río y un puente el señor le dice a la anciana que me llevara el señor que había hecho el negocio del bebé y en ese momento intenté en salir de ese lugar yo sabía que apenas cruzaba el puente nos esperaban y ese señor le da un arma, granada y dinero, cuando íbamos por la mitad del puente empecé a forcejar con ella, era mi vida o la de la otra persona, pero veía en esa señora a mi abuela, pero también era mi vida o la del bebé, ella me pegó duro en la barriga y se fue al río, y corrí y tenía que hacer ruido para que el ejército se moviera y lance la granada para llamar la atención y pasé por desapercibida por delante del ejército.

¿A qué lugar o personas recurrió para buscar ayuda? y corrí hacia los carros que viajaban hacia mi municipio, y la intervención divina había un solo puesto. Pero al llegar a Chigorodó no los encontré, mi familia no estaba, una vieja vecina me ayudó.

Apoyo Familiar

En este conjunto de preguntas deseamos conocer sobre la presencia de la familia o si ha contado con el apoyo familiar después de esta experiencia.

¿Cómo la recibió su familia? Me encontré con una vecina, y me llevo al barrio donde vivía mi hermana, pero vivían en una pobreza absoluta, mucho 22 personas y un espacio pequeño, comían una sola vez al día.

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia después de esa experiencia? No mucha. Finalmente, mi mama murió.

La reincorporación social

Por medio de estas preguntas se pretendió conocer detalladamente sobre el proceso de reincorporación del entrevistado al interior de su familia y la comunidad o entorno en el que habita.

¿Cómo la trata su familia? No me relaciono con ellos mucho.

¿Cómo es su relación con los vecinos o grupos de amigos? No tengo muchos.

¿Cómo la trata la sociedad en general al saber que desertó de un Grupo Organizado al Margen de la Ley? Encajar en la sociedad es difícil, hice una cosa muy buena porque empecé a escribir todo lo doloroso, empecé a escribir en poesía el dolor que había pasado y me hice una poesía a mí misma me quedó buena y a veces me rio porque yo jamás he leído los componentes que tiene una poesía y a veces me meto en la página de los poetas.

Barreras y dificultades. En este bloque de preguntas se conocieron aspectos básicos sobre obstáculos o impedimentos que experimentó en su reintegración a la vida civil.

¿Qué problemas tuvo al llegar nuevamente? Muchos, encajar es difícil.

En su opinión, si los enumeramos ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas que inician el proceso de reintegración? Estar en tranquilidad, quiero tener una vejez tranquila, yo añoro estar tranquila y tener una vejez muy tranquila.

La Institucionalidad

En este punto se intentó determinar si el entrevistado pudo acercarse a alguna entidad del Estado colombiano en busca de Orientación o Atención.

¿Ha tratado de acudir a alguna entidad gubernamental después del año 2011 en busca de ayuda? Sí, pero no he tenido.

La vida actual

Por último, en este grupo de preguntas queremos conocer como ha logrado afrontar lo sucedido y que hace en su vida diaria.

Actualmente ¿A qué se dedica? A tareas y cosas de la casa.

¿Cómo lograste superar todos esos retos y obstáculos que se te presentaron al desertar del Grupo Organizado al Margen de la Ley? La verdad hay noche que me la paso en vela pero estoy superando mucho la depresión, son más las noches que duermo que las que trasnocho.

Opinión del entrevistado

Desde su condición de víctima, ¿cómo cree que puede aportar a la construcción de una paz estable y duradera? Presentando mi obra de teatro porque he sido más que victima he sobrevivido a todo eso, y bueno solo sueño seguir escribiendo me quedo con la escritura y una vida tranquila, la seguridad mía es muy complicada, no hay seguridad para mí ni para nadie.

Cierre de la Entrevista

“Muchas gracias por su tiempo y por tener la fuerza de contarme sus experiencias”.

Entrevista No. 2

Entrevista a La señora “Kelly”.

Información personal

Por medio de estas preguntas podremos conocer los aspectos relacionados con la edad actual, el estado civil y la composición del hogar del entrevistado.

¿Cuántos años tienes?

Yo ahora tengo 35 años

Estado Civil: ahorita estoy soltera, vivía con el papá de mi hijo menor, pero ya me separé.

¿Hijos? Sí ¿Cuántos? Tengo 3, un niño que tiene 8 años y mi par de gemelas que tienen 14.

Desarrollo psicosocial

Durante el diálogo se realizaron estas preguntas para obtener la mayor información por medio del relato de la víctima directa de cómo sucedieron los hechos, como y donde vivían, su situación financiera y si ya habían sido víctima de otros hechos.

¿Ibas al colegio en aquella época o trabajabas?

Sí, yo vivía con una prima en Cartagena que me había puesto a estudiar.

¿Dónde vivían y cuántos eran?

En ese tiempo nosotros habíamos salido desplazados de El Salao Bolívar, debido a las matanzas que eso era muertos todos los días. Éramos 8, a mis hermanos y a mí nos

repartieron toditos, a mí me mandaron para donde una tía en San Juan, a mi hermana para Sincelejo y a la otra para San Jacinto y mi mamá se quedó con los tres más pequeños.

¿Cómo era la situación económica de tu casa?

Era muy difícil porque mis papás tuvieron muchos hijos. Yo estaba acostumbrada a trabajar desde pequeña para ayudarlos. Después de que salimos (lenguaje propio de la entrevistada) de El Salao todo se puso peor y no teníamos para comer, por eso nos regaron así.

¿Algún integrante de tu familia ya había ingresado a las filas de estos grupos?

Si, una hermana mía se había venido de San Jacinto porque era muy rebelde y se conoció con unos muchachos del barrio que la convencieron de irse para la guerrilla, ella tenía 12 años. También se había ido una sobrina mía de 13 años.

¿Qué le escuchabas decir a tus padres, los vecinos, tu familia en general, acerca de los Grupos Organizados al Margen de la ley-GAOML?

No sabíamos que era el conflicto porque solo vivíamos en el monte lejos de la ciudad y no sabíamos lo que era guerrilla ni nada de eso y aunque pasábamos hambre éramos felices.

¿Tus padres fueron amenazados por estos grupos?

Nos tocó salir como desplazados.

Reclutamiento

En este grupo de preguntas queremos recoger información sobre el reclutamiento del que fueron víctimas.

¿Lugar exacto donde permanecías reclutada, es decir vereda, corregimiento o Municipio?

Estaba en los Montes de María.

¿Qué edad tenías cuando ingresaste a las filas del Grupo Organizado al Margen de la ley-GAOML? 15 años.

¿Cómo terminaste allá?

Yo era muy unida a mi hermana, y después que se la llevaron la soltaron porque le hicieron un aborto y ella se hinchó toda, yo me la llevé para Cartagena para que la atendieran los médicos y alejarla de eso, sobre todo por la cosa del paramilitarismo, pero ella no se adaptaba a vida de esa ciudad y quería irse otra vez para allá. Cuando ella se regresó yo me comprometí con un muchacho que me empezó a llevar allá y comencé a conocer las armas y cuáles eran los ideales de ellos.

Vivencias en los grupos

En este punto de la conversación pretendemos conocer detalles de la experiencia al interior de las filas en su cotidianidad.

¿Cómo fue el trato recibido mientras estuvo allá?

Allá a uno lo entrenan a todos por igual, hombre, mujer, niño, eso no importa. Uno se levanta cuando ellos dicen y se acuesta cuando ellos dicen. Tiene que ser como un hombre, cargar agua, cargar leña, bultos pesados, si está embarazada uno no lo dejan parir, le hacen aborto porque un niño en medio del conflicto no está bien. A mí no me iba tan mal porque el papá de mis hijas me cuidaba y era muy especial conmigo, pero eso que se oye en televisión que a las mujeres las cogen a la fuerza eso si pasó, que si se llevaban a los niños si era verdad.

¿Qué tenía que hacer?

A mí me llevaron al principio para el monte para entrenarme allá, pero a mí no me gustó porque ya yo estaba acostumbrada a vivir en la ciudad entonces me mandaron para Cartagena para que trabajara con las milicias. El trabajo mío era meterles logística, traerles

los útiles de aseo, ropa, herramientas de trabajo. A nosotras nos mandaban a Sincelejo a comprar cosas y a las cárceles a llevarles plata a los presos, yo estaba de mensajera en Sincelejo en Montería y en todo Bolívar.

¿Cuánto tiempo duró en las filas?

Duré 3 años.

Deserción

La intención de este grupo de preguntas fue conocer todo lo relacionado con el abandono de las filas del GAOML.

¿A qué edad y bajo qué condiciones se desvinculó del GAOML?

Al señor que me llevaba a mi lo capturaron y el dio información mía, entonces me regresaron para el monte para que yo no fuera a hablar, allá me conocí con un comandante y me puse a vivir con él y quedé embarazada. Yo al verme embarazada metida en ese monte decidí que mis hijas no iban a nacer ahí. Un día que me mandaron en un carro para Cartagena a llevar unas platas aproveché y me escapé con esa plata dispuesta a morir. Yo iba a cumplir 18 años.

¿Lo había intentado anteriormente? No.

Explique brevemente las razones y circunstancias de su desvinculación.

Al momento de su desvinculación, yo misma sin ayuda me salí, ¿a qué lugar o personas recurrió para buscar ayuda?

Yo me fui a vivir sola y ahí conocí unas amigas y me puse a vivir con ellas y hacíamos arepas y dulces para vivir. Mi papá se enteró de donde estaba yo y vendió la burra para irme a visitar, pero yo le dije que no viniera más porque yo estaba bien,

pero me daba miedo que esa gente me encontrara y me mataran. Todo lo del embarazo me lo conseguí yo sola.

Apoyo familiar

En este conjunto de preguntas se deseó conocer sobre la presencia de la familia o si contó con el apoyo familiar después de esta experiencia.

¿Cómo la recibió su familia?

Yo cuando me vi con esa barriga grande a los ocho meses y medio me devolví para la casa de mis papás que estaban viviendo en El Carmen. Cuando me vine para acá fue peor porque había mucho *paraco* (nombre dado a los paramilitares) y mataban gente hasta a la una de la tarde. Mi familia me recibió bien porque ellos no sabían que yo trabajaba con esa gente, ellos pensaban que yo trabajaba en casa de familia en Cartagena.

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia después de esa experiencia?

Nosotros nos reunimos con todos mis hermanos, mi hermana fue la única que se murió en la guerra. Al tiempo mi papá me regaló un lote antes de morir y ese muchacho, el papá de mi hijo, y yo hicimos una casita de bahareque de un solo cuarto.

La reincorporación social

Por medio de estas preguntas se pretendió conocer detalladamente sobre el proceso de reincorporación del entrevistado al interior de su familia y la comunidad o entorno en el que habita.

¿Cómo la trata su familia?

Bien, aunque no recibo ayuda de mi familia pero ellos nunca supieron en lo que yo andaba.

¿Cómo es su relación con los vecinos o grupos de amigos?

Normal, el miedo mío era que me llevaran para la cárcel o que me mataran los paramilitares.

¿Cómo la trata la sociedad en general al saber que desertó de un Grupo Organizado al Margen de la Ley? La gente es temerosa y ya no le tienen a uno la misma confianza, gracias a Dios mis vecinos son tan humildes Cuando la gente se entera que estuve en la guerrilla me cogen miedo, pero yo sigo vendiendo los dulces, yo sufrí mucho, ese trastorno, tienen que creer en Dios, yo sentí que Dios me protegió reintegrándome a la vida, todo eso me ha hecho muy fuerte.

Barreras y dificultades

En este bloque de preguntas se pretendió conocer aspectos básicos sobre obstáculos o impedimentos experimentados en su reintegración a la vida civil.

¿Qué problemas tuvo al llegar nuevamente?

Yo tenía a las niñas recién nacidas y el papá de las niñas no sabía nada como para mandarme plata, yo vendí todo lo que tenía para poderles dar de comer porque no tenía trabajo ni nada, una señora a veces me daba \$10.000 por plancharme un ropero y yo hacía dulces de unos palos de papaya que había en el patio para vender. Mis hijas pasaban enfermas y yo no tenía SISBEN ni nada, a veces me tocaba hasta pedir en las calles para las medicinas de mis hijas. Cuando mis hijas tenían cuatro años me tuve que comprometer con un muchacho porque no tenía para dónde coger.

En su opinión, si los enumeramos ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas que inician el proceso de reintegración?

La Institucionalidad

En este punto se quiso determinar si el entrevistado pudo acercarse a alguna entidad del Estado colombiano en busca de orientación o atención.

¿Ha tratado de acudir a alguna entidad gubernamental después del año 2011 en busca de ayuda? No, porque yo pienso que el Estado no protege a uno, por ejemplo, nosotros fuimos unos niños que sobrevivimos como los pájaros en el aire. El Estado todo este tiempo ha desamparado mucho a las personas, a los desplazados y a los pobres. El Estado no protege a uno sino que atropella a uno y yo pienso que toda esta guerra es culpa del mismo Estado que ha desamparado a los pobres.

La vida actual

Por último, en este grupo de preguntas queremos conocer como ha logrado afrontar lo sucedido y qué hace en su vida diaria.

Actualmente ¿A qué se dedica?

Yo trabajo por ahí en cualquier cosa, vendo ropa, lavo, plancho, hago dulces para vender, me conseguí una nevera y hago boli.

¿Cómo lograste superar todos esos retos y obstáculos que se te presentaron al desertar del Grupo Organizado al Margen de la Ley?

Yo te digo algo, yo tengo una ansiedad, yo he hablado con los sicólogos y me dicen que tengo depresión por todo lo que me ha pasado.

Opinión del entrevistado

Desde su condición de víctima, ¿cómo cree que puede aportar a la construcción de una paz estable y duradera?

A mí me duele que a raíz de la violencia mucha gente se fue para la guerra y anda por ahí sufriendo, quiero ser trabajadora social, para velar por los derechos o abogada, nunca es tarde. Yo cada día quiero agregarle más a la sociedad, a la vida, a la juventud pero pienso que el Estado no debe permitir que esta guerra suceda más porque los que sufren son los pobres.

Cierre de la entrevista

“Muchas gracias por su tiempo y por tener la fuerza de contarme sus experiencias”.

Entrevista No. 3

Entrevista a la Señora “Eva”

Por medio de estas preguntas podremos conocer los aspectos relacionados con la edad actual, el estado civil y la composición del hogar del entrevistado.

¿Cuántos años tienes? 49 años

Estado Civil: Separada

¿Hijos? Sí, ¿Cuántos? Tengo 6, los tres menores viven todavía conmigo.

Desarrollo psicosocial

Durante el diálogo se realizaron estas preguntas para obtener la mayor información por medio del relato directo de la víctima de cómo sucedieron los hechos, cómo y dónde vivían, su situación financiera y si ya habían sido víctima de otros hechos.

¿Ibas al colegio en aquella época o trabajabas? Sí, Yo me crié sin ir a la escuela, iba a la escuela ya grande. Yo le ayudaba a mi tía con los oficios de la casa, le ayuda a cocinar, pelaba las verduras.

¿Dónde vivían y cuántos eran? Ahí vivían mis primos que eran 4, una hembra y mi tío con mi tía. A mi tío lo mataron. Nosotros vivíamos en una finca.

¿Cómo era la situación económica de tu casa? pues ajá uno era pobre y vivía en un monte. Uno por eso aprendió a trabajar desde chiquito. Nos ponían a vender que si el queso, que si el huevo acá en la carretera, a arrancar el ñame, la yuca, el plátano. Así aprendí a defenderme.

¿Algún integrante de tu familia ya había ingresado a las filas de estos grupos? No, pero allá había muchos jóvenes del pueblo que se habían llevado. Había jovencitas de 13, 14, 16, pura pelaíta. Todas eran menores de edad. Yo pienso que las FARC todavía tenían niños, entre esos

mi hermana que nunca ha aparecido, a ella se la llevaron como de 14 años. Si yo la veo no la conozco, según vive con un comandante de las FARC

¿Qué le escuchabas decir a tus padres, los vecinos, tu familia en general, acerca de los Grupos Organizados al Margen de la ley-GAOML? Esa gente llegaba allá cada rato y uno los atendía

¿Tus padres fueron amenazados por estos grupos? Nos tocó salir como desplazados. Sí, cuando yo me iba con ellos a practicar, ellos me decían que no le dijera a mi familia lo que hacíamos ahí porque ellos los mataban a todos.

Reclutamiento

En este grupo de preguntas se recogió información sobre el reclutamiento del que fueron víctimas.

¿Lugar exacto donde permanecías reclutada, es decir vereda, corregimiento o Municipio? Yo anduve toda esa zona (Tierralta). Conocí Gramalote, La Manta, Los Venaos, Los Volcanes, Ralito. Porque toda esa zona la andábamos caminando.

¿Qué edad tenías cuando ingresaste a las filas del Grupo Organizado al Margen de la ley-GAOML? Eso fue en 1981, Prácticamente no tenía los 13 porque fue que yo me desarrollé muy rápido. Yo era una niña gordita de cabello largo. Imagínate que a mí el fusil me quedaba largote. Yo casi no podía con él porque pesa.

¿Cómo terminaste allá? Lo que pasa es que la guerrilla llegaba mucho ahí a la casa, nosotros les cocinábamos, les tenían que matar la gallina que ellos decían porque esa era la de ellos. Uno de ellos pasaba diciéndome que eso era muy bueno, que unoirse para allá, que yo no tenía una

vida bien ahí. Yo le decía que no me gustaba esa vida de ellos porque ellos pasaban era en el monte entonces me decían: no, pero si tú también estás aquí en el monte y aquí no te quieren. Total que ellos empezaban a hacer dramas para que yo viera como era la vida, como se coge un fusil, bueno y yo aprendí a coger el fusil, yo me iba con ellos escondida de mi tía a practicar para otra parte y andaba con ellos y me colocaba mis botas, el uniforme si no porque me quedaba grandísimo. Yo me ponía a tirar plomo ahí con ellos, pero en blanco, a aprender. Yo andaba con ellos para arriba y para abajo y me perdía... y mi tía me preguntaba: "¿tú para donde te vas?" y yo le contestaba "ay tía, yo me voy para la otra finca" porque había otra finca que quedaba ahí cerquita. Ella decía "voy a ver qué es lo que estás haciendo", pero no me prestaba atención. Hasta que una vez me fui con ellos seis meses y los duré en el monte.

Vivencias en los grupos

En este punto de la conversación pretendemos conocer detalles de la experiencia al interior de las filas en su cotidianidad.

¿Cómo fue el trato recibido mientras estuvo allá? Eso era duro, cuando yo estaba allá con ellos caía con la regla y ellos no le daban a uno nada. A uno le toca esperar a que se le pase metida en el agua. Uno si sufría ahí. A mí ellos me decían la monteriana, otros me decían la niña del pueblo. Había un viejo que estaba enamorado de mí, un viejo de barba que de seguro ya se murió. Ese viejo me violó, después de que me violó él me cogieron dos más, me golpearon por el brazo, por la cara. Ellos cuando lo violaban a uno lo sacaban para que uno no quedara embarazado. Hubo muchos casos de niñas abusadas, pero no sé si quedaron embarazadas. Había algunos que tenían un mal trato y si uno no hacía las cosas le pegaban con la cacha del fusil o con lo que tuvieran.

¿Cuánto tiempo duró en las filas? 6 meses.

Deserción

A través de este grupo de preguntas buscamos conocer todo lo relacionado con el abandono de las filas del GAOML.

¿A qué edad y bajo qué condiciones se desvinculó del GAOML? A los 13 años. En el 1981. Eso es una historia grande, A los 6 meses de estar allá nosotros estábamos cerquita de la casa y yo le dije a un camarada "camarada yo quiero llegar a donde mi tía a ver como está", él me dijo "hágale amiguita, yo le digo a mi comandante, alguna cosa yo le digo que usted está para allá atrás". Entonces yo me vine para acá donde mi tía con el camuflado. Cuando tía me vio ella lloraba y se ponía las manos en la cabeza, me quitó todo eso y me mandó de una para acá. A ella ya le habían dicho que su sobrina andaba en malos pasos por ahí con la guerrilla, cuando eso era el EPL. Ella me agarró y me mandó para Montería donde una señora que también era tía mía.

¿Lo había intentado anteriormente? No.

Explique brevemente las razones y circunstancias de su desvinculación.

Al momento de su desvinculación: A raíz de esa violación yo estaba muy decepcionada y ellos me decían que yo no me podía salir de eso, que si yo me salía me iban a matar a mí y a mi familia. Después de eso (la desvinculación) comenzaron a matar, mataron a tío y a uno de mis primos.

¿a qué lugar o personas recurrió para buscar ayuda? La tía esa que me trae para Montería que me puso dizque a estudiar. Pero yo no tenía nada, no tenía libros, un solito cuaderno y los zapatos rotos y un lápiz. Ella no me daba cariño. Yo nunca recibí cariño. Aprendí a leer y escribir pero no terminé mi bachillerato. Llegué hasta primaria. Yo en ese entonces no sabía

que había sicólogo ni nada, yo no conocía quien me podía ayudar, yo andaba en el mundo por andar. Ahora es que yo me vengo a civilizar de 2 años para acá.

Apoyo familiar

En este conjunto de preguntas se deseó conocer sobre la presencia de la familia o si contó con el apoyo familiar después de esta experiencia.

¿Cómo la recibió su familia? Cuando tía me vio ella lloraba porque yo estaba perdida y me buscaba. Cuando me vio me dijo que me tenía que mandar para Montería que aquí no me podía tener. A los días de yo estar aquí en Montería se formó la plomera allá. Mataron a mi Tío, a un primo, otro tío. Mataron a varios de mi familia.

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia después de esa experiencia? Yo a mi tía la quiero porque ella sufría por mí. Ella me viene a visitar cuando llega a Montería. Fue duro para ella porque ella también quedó con sus hijos perdidos y todo. Yo nunca le he dicho a mi tía que yo me fui para allá con tal de que no me la mataran, yo eso nunca se lo diría, jamás. Porque imagínese, toda la masacre que hicieron ahí.

La reincorporación social

Por medio de estas preguntas se pretendió conocer detalladamente sobre el proceso de reincorporación del entrevistado al interior de su familia y la comunidad o entorno en el que habita.

¿Cómo la trata su familia, bien? Yo nunca le he dicho eso a nadie, ni siquiera mis hijos lo saben.

¿Cómo es su relación con los vecinos o grupos de amigos? Casi no salgo.

¿Cómo la trata la sociedad en general al saber que desertó de un Grupo Organizado al Margen de la Ley? Yo llegué a Montería de 13 años y mi vida fue muy dura. Yo no estaba acostumbrada y ahí me ponía a lavar una pila de ropa pa' ganarme la comida así. Lavé y lavé a toda la familia. Si terminaba de lavar comía. Yo sinceramente le digo hubiera sido mejor que me hubiesen matado por allá. Después que terminaba de lavar me iba para el colegio, a veces me desmayaba allá sin comer. A ellos les llamaban la atención los profesores y ellos no les paraban bola. Ahí fue cuando conocí al papá de mis hijos, empecé a verme con él escondida, yo tenía 14 años. Con él tuve tres niñas pero él me maltrataba mucho. Tampoco me daba nada porque era mujeriego y yo tenía que salir a trabajar para poder comer. Después de que tuve a mis tres hijas me quedé sola y al rato conocí al papá de mis 3 hijos, pero ese también me salió malo. Así que me quedé sola.

Yo vivía en Furatena (barrio subnormal), él no me llevaba plata ni nada, en una máquina que me regaló un amigo era que les cosía la ropa a mis hijos. Porque a pesar de todo a uno lo enseñan allá, a coser y eso. Yo me iba a las 4 de la mañana para el mercado, allá hay muchas fondas y me iba a lavar platos, así me ganaba mi plata, mi comida y le mandaba comida a mis pelaos y así me hice a un puesto y empecé a criar a mis hijos ahí sola. Y hasta la presente que gracias a Dios me dieron este apartamento (U100). Pero le digo la verdad: yo trataba muy mal a mis hijos porque así como me trataron a mí los criaba yo a ellos, pero hubo personas que me aconsejaron y me hicieron ver que yo actuaba de una manera que no era.

Yo pienso que si esa gente no me hubiese llevado mi vida fuera diferente, a mi hubieran dado ganas de estudiar, de tener una casa digna, tener a mis hijos en un buen colegio o universidad. Yo hubiese estudiado y trabajado de otra manera, no hubiera tenido que lavarle

ropa a otro para sostenerme. ¿Sabe qué me gustaba a mí? y toda la vida lo dije: ser una profesora porque siempre me ha gustado liderar. Yo soñaba con ser profesora, darles clases a los niños, tener un buen esposo y sólo tener dos hijos y que yo fuera feliz.

A mí lo que me motivaba a hacer todo eso eran los hijos míos, como todos esos problemas que yo tuve es para que hubiera terminado mal, hasta siendo una prostituta, pero yo nunca lo hice. Y yo les digo a las mujeres que hay muchas formas de trabajar.

Barreras y dificultades

En este bloque de preguntas se pretendió conocer aspectos básicos sobre obstáculos o impedimentos experimentados en su reintegración a la vida civil.

¿Qué problemas tuvo al llegar nuevamente? Que no hay seguridad.

En su opinión, si los enumeramos **¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las personas que inician el proceso de reintegración?** Tampoco hay ayuda porque a uno le toca ver cómo puede salir adelante.

La Institucionalidad

En este punto queremos determinar si el entrevistado pudo acercarse a alguna entidad del estado colombiano en busca de Orientación o Atención.

¿Ha tratado de acudir a alguna entidad gubernamental después del año 2011 en busca de ayuda? Si, Declaré en justicia y paz y fui a llevar los papeles a Unidad de Víctimas y me dijeron que esos papeles pasaban allá a la unidad. Llevé mi testimonio para que me lo reconocieran al palacio de justicia, pero de allá me echaron para la defensoría del pueblo. Pero allá no me gusto el trato, de una vez me fueron preguntando "tú allá en la guerrilla mataste". Eso fue en el mes de abril del año pasado. Yo no lo quería decir nunca, yo he eso me lo iba a guardar, pero cuando

entré a la mesa de víctimas una amiga que conocí ahí me convenció de declarar. Yo le dije a ella "yo no quiero que eso se sepa nunca porque después esas gentes me llevan otra vez o me matan por ahí" pero yo le seguí los pasos a ella y he conocido otra gente que me ha motivado mucho. En la Unidad de Víctimas no dan nada, hay un poco de gente que no le presta atención a uno. La declaración que yo di en Justicia y Paz fue rechazada en la Unidad de Víctimas. Yo no entiendo por qué la declaración mía no la tuvieron en cuenta. Yo estoy registrada como víctima de desplazamiento pero no por reclutamiento ni por abuso sexual. Pero no tengo derecho a un beneficio ni nada para trabajar.

La vida actual

Por último, en este grupo de preguntas se pretendió indagar sobre cómo logró afrontar lo sucedido y qué hace en su vida diaria.

Actualmente ¿A qué se dedica? Trabajo en una tiendecita que tengo aquí en mi casa. Tuve un hogar de Bienestar, yo me atreví a pedir eso sin ser bachiller y me lo dieron con la condición de que me graduara de bachiller, pero mi hijo mayor se enfermó de cáncer y me tocó salirme de eso. También manejé una moto, ¡yo era un macho!

¿Cómo lograste superar todos esos retos y obstáculos que se te presentaron al desertar del Grupo Organizado al Margen de la Ley? Yo aún eso no lo he podido superar, una vez yo iba a coger al papá de mis hijos a matarlo por el maltrato. Es la hora que yo veo un hombre maltrato una mujer y yo me meto porque yo no le he superado. Yo pienso que a veces le dicen de psicólogo a uno, pero le buscan y ese psicólogo va con unas cosas con uno y no van al grano, no saben decir las cosas. Hay psicólogos que lo cogen a uno a preguntarle cómo le fue en la guerrilla y a mí eso no me gusta. Yo enseguida me paro y me voy, me siento que me están juzgando porque yo no tuve la culpa de haber estado ahí. Yo todavía tengo pesadillas, no sé

qué noche me paré aquí que parecía que había visto que me estaba llamando esa gente. Yo en la mesa de víctimas de Córdoba he sido amenazada tres veces. Pero en la Fiscalía a uno no lo tienen en cuenta, yo declaré eso. Estuvo la UNP aquí visitándome pero no hacen nada. Te digo algo, yo estoy en riesgo, porque un día que estuve en una capacitación yo reconocí a dos de ellos y ellos me conocieron a mí. Yo salía a coger una buseta y me quedé mirando a los dos señores, uno de ellos me dijo "¿ajá no has ido más por Ralito?" yo le dije "yo no conozco ningún Ralito", él me dijo: "tú si conoces a Ralito, te acuerdas de no sé quién, y empezó a mentarme, yo le digo no señor, está equivocado. Yo sé que esa gente me estaba siguiendo. Donde he recibido un poquito de ayuda es en la mesa porque ahí siempre mandan capacitaciones, que si Personería y otras entidades y aprende uno.

Opinión del entrevistado

Desde su condición de víctima, ¿cómo cree que puede aportar a la construcción de una paz estable y duradera?

Bueno yo pienso que yo a la gente que me hizo tanto daño yo la perdono, yo no llevo ese rencor y si los llego a encontrar yo los perdono. Yo pienso que de todas maneras el gobierno debe tener en cuenta a las personas que estuvieron en el conflicto porque uno no quería estar en ese cuento. Deberían tener una persona que le haga acompañamiento a uno.

Cierre de la entrevista

“Muchas gracias, yo sé que no ha sido fácil recordar esa historia.”.